

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 10

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 30 de septiembre de 2021, la cual, se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder del Poder Legislativo; y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Declaración del Quórum. 4.- Orden del día. 5.- Votación del Orden del día. 6.- Acta 9. 7.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 8.- Presentación de Iniciativas. 9.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión [11:17Hrs.]

#### 2.

#### LISTA DE PRESENTES

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Damos inicio a los trabajos de la octava sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario.

Les pido silencio, por favor, en el Recinto, para que podamos dar inicio con los trabajos, por favor.

Damos inicio a los trabajos de la Octava Sesión Ordinaria del primer Periodo Ordinario dentro del primer año del ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y excepcionalmente en la modalidad de acceso remoto o virtual de quienes tienen autorización para ello, por parte de la Presidencia.

De conformidad por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás precec... preceptos aplicables, así como del acuerdo emitido por la Presidencia de este Honorable Congreso, el procedimiento a seguir es el siguiente:

Las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, esto es, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones que será ut... utilizado por las y los diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz, de quienes estén conectados de la modalidad de acceso remoto o virtual.

#### 3.

#### DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar el quórum, solcito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, lleve a cabo el registro de la asistencia para que el... las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Solicito a las y los diputados favor de confirmar asistencia.

Nuevamente, solicito a las y los diputados favor de confirmar asistencia.

De conformidad con lo expuesto por la Diputada Presidenta, procedo con el registro de la asistencia para esta sesión. En primer lugar, para las y los diputados, que se encuentran de manera presencial en el regi... Recinto Legislativo.

En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A las compañeras y compañeros de sistemas, si nos pudieran ayudar. La Diputada María Antonieta Pérez Reyes presenta problemas con su equipo.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** A continuación, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su asistencia.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a esta Presidencia que se han manifestado 25 diputados presentes.

Tenemos la justificación de inasistencias de los Diputados: Omar Bazán Flores, Diputada Ilse América García Soto y Diputada Ana García Zapata Lucero.

Diputada Presidenta, le informo que se... registraron su asistencia para esta sesión 25 diputados y diputadas, de los 33 que integran la Legislatura.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, reunidos de manera presencial en el registro [Recinto] Oficial del Poder Legislativo y conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual, las y los diputados que para ello fueron autorizados, se declara la existencia de quórum para la octava sesión ordinaria del día 30 de septiembre del año 2021.

Por lo... por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se manifiestan Se encuentran presentes las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC). La Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), se encuentra conectada por vía remota.

En el transcurso de la sesión se incorporan las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último lo hace de forma virtual.

Se registra la inasistencia del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN).

Se informa que se han autorizado las justificaciones por la inasistencia de los Diputados y Diputadas: Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

#### **4.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:**A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el siguiente

#### **Orden del día**

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre del año en curso.

III.- Correspondencia.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, que son los siguientes:

1. Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante del Partido del Trabajo.
2. Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.
4. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
5. Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará 2 iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.
6. Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
7. Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
8. Diputada Ivon Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
9. Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
10. Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

11. Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

VI.- Clausura de la sesión.

5.

#### VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

Les pido silencio, por favor, en el recis... en el Rencito, si son tan amables.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con la votación del orden del día.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del orden del día, leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

A la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

En este momento, se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto del contenido del orden del día.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

9 no registrados, de las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el orden del día.

## 6. ACTA 9

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre del año en curso, la cual, con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y los compañeros legisladores y en caso, de no haber objeción se proceda con la votación.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,**

**Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de ve... de manifestarlo levantando la mano.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta, que ninguna ni... y ninguno de las y los legis... legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia, procedemos con la votación del contenido del acta citada. En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada del día 28 de septiembre año en curso, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del ac... del contenido del acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre del año en curso.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, favor de manifestar su voto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones del contenido del acta en mención.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

8 no registrados, de las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre del año 2021.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 9.

Sesión del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 28 de septiembre del

año 2021.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las once horas con veinticuatro minutos del día 28 de septiembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia y que mientras tanto se procederá con el desahogo de los trabajos para la sesión.

Acto seguido, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de asistencia.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 23 de septiembre del año en curso.

III. Correspondencia.

A) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de Iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.

2. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

3. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente

resolución.

7. Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

8. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

9. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La solicitará de urgente resolución.

10. Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

11. David Oscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

#### VI. Asuntos generales:

1. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. (Posicionamiento)

2.- Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Posicionamiento)

Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud la Presidenta, insta a las y los diputados que no hayan registrado su asistencia que lo hagan e informa que se encuentran presentes en la sesión 29 diputados y diputadas que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas

Martínez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan después del inicio de la sesión los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Se informa que se han autorizado las justificaciones por la inasistencia de los Diputados Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN).

La Presidenta informa que se encuentra presente en la sesión vía remota la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en virtud del acuerdo emitido por la Presidencia para quienes deseen conectarse en esta modalidad, de conformidad a lo estipulado en el artículo 92 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado, es decir, en caso de gestación, maternidad y/o enfermedad.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Continuando con el desahogo del orden del día, la Presidenta comunica que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas; así mismo, informa que la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien se encuentra conectada a la sesión por vía remota, emitirá su voto de viva voz.

Antes de proceder con la votación respecto al orden del día leído por la Presidencia, se concede el uso de la palabra al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien menciona que fue retirado del orden del día un posicionamiento del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien justificó su inasistencia por problemas de salud; sin embargo, una diputada de dicha Fracción Parlamentaria, en su representación, dará lectura al mencionado documento, por lo que solicita que el mismo se reincorpore al orden del día para la sesión.

Informa la Presidenta que en la reunión de la Mesa Directiva, previa a la sesión, se tomó la determinación, por votación, de retirar el asunto mencionado del orden del día; lo anterior, en virtud de considerar que si el o la diputada que enlistó en su oportunidad un asunto en el orden del día y no se encuentra presente en la sesión, el asunto mencionado será retirado para presentarse en una sesión posterior.

Sin embargo, está en su derecho de solicitar la moción y someterse a la consideración de la Asamblea para su aprobación o no.

Nuevamente el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien refiere que el tema se encontraba previamente enlistado en el orden del día, en el punto de asuntos generales, y menciona que el tema que se contempla, con concurda con la fecha actual, como es un aniversario más del Caso Ayotzinapa; considera, así mismo, que deben permitirse las diferentes expresiones en este Recinto, de lo contrario podrá considerarse como un acto de censura.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria, somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día e informa que el mismo se aprueba por unanimidad, al registrarse:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Diputados: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Acto seguido, se somete a votación la moción presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), en el sentido de agregar al orden del día el asunto general, contemplado anteriormente por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, lo cual no se aprueba, por registrarse la siguiente votación:

12 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

18 votos en contra expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de los Diputados: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se desecha la moción.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 23 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado obtenido:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados: Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba por unanimidad el acta de la sesión realizada el día 23 de septiembre del año en curso.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la Tribuna a las y los Legisladores:

1.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta dos iniciativas con carácter de punto de Acuerdo, relativas a:

A) Exhortar al Poder Legislativo Federal, con el propósito de que se contemple en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal

del año 2022, eliminar el IEPS de los servicios de internet y telefonía. La solicita de urgente resolución.

El Primer Secretario, por instrucciones la Presidenta en funciones, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual no se aprueba, al registrarse el resultado siguiente:

13 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

16 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

3 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que, al no aprobarse la moción de urgente resolución, la iniciativa presentada se turnará a la comisión correspondiente.

B) Exhortar a los titulares del Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, con el propósito de generar los mecanismos administrativos necesarios para que los habitantes y comunidades aledañas tengan tasa cero o tasa preferencial, en la caseta Conchos-

Camargo. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores:

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), para felicitar al Iniciador por su exhorto; así mismo, solicita a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que les permita adherirse al mismo.

Propone que se retire la moción de urgente votación, a fin de que se turne a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, para poder realizar un análisis a profundidad, ya que tiene que ver con el tema del presupuesto.

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, solicita la adhesión a la iniciativa presentada. Refiere, además que es un tema que se ha tratado desde hace varios años; solicita que se incluya en el exhorto a las diferentes casetas del Estado, como las de Villa Ahumada, Sacramento, Camargo, Jiménez, Savalza, Cuauhtémoc, Ojo Laguna, Galeana, San Jerónimo y Ojinaga, para que se extienda dicho beneficio a un mayor sector de la población en el Estado.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien manifiesta que no tiene inconveniente en retirar la solicitud de urgente resolución para que se analice en la iniciativa en la Comisión mencionada y hace énfasis en que se debe dar atención en particular a la caseta de Conchos-Camargo, por las particularidades mencionadas en su exhorto.

- Nuevamente, Adriana Terrazas Porras (MORENA), únicamente para recordar que en la Carretera Juárez-Chihuahua hay dos casetas y el flujo de ingreso a nuestro país es por esta ruta y solicita que se consideren en la iniciativa presentada.

Al haber retirado el iniciador su solicitud de votación urgente, la Presidenta informa que la iniciativa presentada se turnará a la comisión correspondiente.

2.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) quien presenta, a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 90 de la Ley Orgánica, así como adicionar un párrafo al artículo 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo

del Estado, a fin de incluir como requisito la opinión de la Secretaría de Hacienda en el trámite de aprobación de las iniciativas en el caso que involucren, utilicen y/o modifiquen recursos económicos, infraestructura o impliquen un gasto público.

En este punto, solicita la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), autorización para adherirse a la iniciativa presentada.

3.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen acciones que promuevan y fortalezcan el Turismo del Estado de Chihuahua, así como a esta última para que se instale a la brevedad posible el Consejo Consultivo Estatal de Turismo del Estado, toda vez que es una Entidad Federativa con un gran potencial turístico, además que dicha actividad resulta fundamental para la reactivación económica del Estado. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede el uso de la voz al Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien felicita a la iniciadora, además de señalar que el turismo es una actividad muy importante para el desarrollo económico del Estado y considera fundamental que la conformación del Consejo Consultivo Estatal de Turismo se cuente con representación regional, por ser una alternativa real para diversas zonas en el Estado así como a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), agrega que es urgente emprender planes de acción en este sentido y considerar que existen pueblos mágicos en la región que requieren atención.

Nota: La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), ocupa la Primera Secretaría.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN),

Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín

Carrera Chávez (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias convenientes.

Nota: La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), ocupa la Presidencia.

4.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien inicia expresando su solidaridad con las familias de los 43 normalistas desaparecidos, en el Caso Ayotzinapa; así como de las más de 60 mil personas que han sido desaparecidas y no localizadas en nuestro país.

En seguida, procede con la lectura de su iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley de Apoyo y Protección a Migrantes, así como la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y de personas vulnerables migrantes.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede el uso de la voz a las Diputadas: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien felicita a la iniciadora ya que considera que este tema es prioritario; Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien expresa que existe una falta de congruencia por parte de la Presidenta, ya que por un lado hace uso de la Tribuna para participar con un tema distinto al que enlistó en su iniciativa, y por otro, se limita a otros diputados a expresar sus opiniones. Afirma que está de acuerdo en que se debe actuar en el tema de las desapariciones de personas en el país, así como también por el respeto a la libertad de expresión.

En seguida, presenta, a nombre propio y de las y los demás diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Fomento, Protección y Conservación de

Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua, a fin de lograr instrumentar políticas públicas que reconozcan la riqueza en sus recursos genéticos de maíz, porque en él encontramos maíces nativos y/o criollos con un reservorio genético que deberán ser conservados.

En este punto, se concede el uso de la palabra, para adherirse a la iniciativa presentada, a las Diputadas: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien felicita al iniciador por su sensibilidad, dada la importancia de preservar este producto como un elemento natural, además de ser la base principal de la alimentación de los pueblos originarios; Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en conjunto con las instancias correspondientes, se tenga a bien instrumentar un registro estatal de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por COVID-19, a fin de crear un programa especial de atención de manera prioritaria, que a su vez sea incluido en el Plan Estatal de Desarrollo; de igual manera, se tenga a bien llevar a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2022, con el fin de garantizar la atención a la salud mental de niñas, niños y adolescentes en el Estado, a través de las instituciones públicas que se considere pertinente. La solicita de urgente resolución.

Nota: La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), ocupa la Presidencia.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Diputados:

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien felicita al iniciador porque siempre se ha distinguido por trabajar pensando en el bien superior de la infancia en nuestro país, así mismo, propone que se cambie el sentido del exhorto a fin de que se busque la coordinación con el Ejecutivo Federal, a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Ya que, menciona, en el mes de noviembre de 2020, la Coordinadora Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y la Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Nacional, firmaron un convenio

de colaboración para otorgar becas a personas menores en orfandad a causa de la pandemia, por covid-19 y no se tiene información respecto a las becas otorgadas.

Por último, solicita que se extienda el exhorto a la Delegación de la Secretaría del Bienestar en el Estado de Chihuahua, para que implemente medidas que permitan una mayor difusión de estos apoyos económicos, que definitivamente son muy importantes.

- Ivón Salazar Morales (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicita que se les permita adherirse a la iniciativa presentada; agrega que están conscientes de que la salud es un tema prioritario y considera que se deben establecer las bases para una política efectiva en este sentido.

Menciona se estará velando por que en el presupuesto de egresos para el próximo año se contemple una partida para estos temas; así como que presentarán una iniciativa en los próximos días a fin de que se conforme una comisión especial que dé seguimiento al las diversas problemáticas y afectaciones generadas por el tema de la pandemia por Covid-19.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien comenta que está a favor de las adhesiones solicitadas al exhorto presentado y reitera su petición de que el mismo sea votado como de urgente resolución.

El Primer Secretario, por instrucciones la Presidenta en funciones, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar

José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias convenientes.

La Presidenta informa que el Diputado Bazán Flores (PRI), ha comunicado que se retira de la sesión para atender asuntos relativos a su encargo; así mismo, informa que el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), ha retirado su iniciativa del orden del día para la sesión.

7.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, a fin de que se contemple la condonación del 40

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los Legisladores:

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), comenta que lo que se propone en la iniciativa ya se ha estado llevando a cabo desde el año 2016 y que incluso en la Secretaría de Desarrollo social se otorgan descuentos hasta del 100

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), para expresar que lo que está solicitando en su iniciativa es respecto a las correcciones a las actas de nacimiento, lo cual afecta principalmente a adultos mayores.

- Nuevamente, Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), quien aclara que desde al año 2018 se aprobó en la Ley de Ingresos, por parte del Congreso del Estado el otorgamiento de este apoyo.

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), para señalar que se requiere en ocasiones un trámite rápido, por lo que sugiere que se debería eliminar el requisito del estudio socioeconómico.

- Saul Mireles Corral (PAN), quien refiere que está de acuerdo con la iniciativa presentada, sin embargo, considera que esto tiene que ver con el estudio en la Ley de Ingresos para el Estado, por lo que solicita que la iniciativa se turne a la comisión correspondiente para que se realice el análisis correspondiente.

La Presidenta cuestiona a la iniciadora si está de acuerdo con la propuesta de que se elimine la petición de urgente resolución, lo cual no es aceptado.

La Segunda Secretaria, por instrucciones la Presidenta en funciones, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual no se aprueba, ya que se registra

la siguiente votación:

11 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA),

15 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Se desecha la moción de urgente resolución, por tanto la iniciativa se turnará a la comisión correspondiente.

8.- Ilse América García Soto (MC), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Secretario de Salud del Estado, que provea a los municipios y comunidades las unidades médicas personal y herramientas necesarias para la promoción, prevención, detección y tratamiento oportuno. Así mismo, solicitar a este Honorable Congreso del Estado que durante el mes de octubre se porte un laso rosa por parte de las y los diputados en conmemoración del Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, así como portar una prenda rosa en cada una de las sesiones que se celebren durante el mes, en solidaridad con las víctimas de cáncer; por último, solicita a la Presidencia que se guarde un minuto de silencio en honor de las personas que han perdido la vida por esta enfermedad. La solicita de urgente resolución.

La Presidenta instruye al Primer Secretario para que tome la votación, de forma económica, a la propuesta de la iniciadora para que se guarde un minuto de silencio en honor a las víctimas del cáncer de mama. Informa que se aprueba la solicitud de forma unánime.

Enseguida, el Primer Secretario, por instrucciones la Presidenta en funciones, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez

(MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envía a las instancias convenientes.

9.- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, a fin de ampliar a favor de las personas la figura de Parlamento Abierto a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, con la implementación de un buzón legislativo ciudadano para el efecto de que las personas puedan opinar en la mayoría de las iniciativas.

Para participar en este apartado, hacen uso de la voz las y los Diputados:

- Ilse América García Soto (MC), quien solicita la anuencia para adherirse a la iniciativa presentada; aprovecha, además, para dar la bienvenida a las y los alcaldes del Distrito Uno, presentes en la sesión y agradece su presencia.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien da a conocer la opinión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, respecto a la iniciativa presentada, manifestando

que un parlamento abierto es una institución legislativa que explica y justifica sus acciones y decisiones, que rinde cuentas, es transparente y fomenta la pluralidad y la participación ciudadana, a través del uso de la tecnología y se compromete en coadyuvar en el análisis correspondiente.

La Presidenta recuerda a las y los Legisladores que al momento de la presentación de iniciativas, se realicen los debates y aportaciones en las reuniones de la comisión legislativa a la cual recaiga la misma y que su participación se limite a su adhesión o solicitud de alguna moción específica.

10.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para que en la elaboración de sus proyectos de egresos reduzcan el gasto en comunicación social y limiten la compra de espacios publicitarios en otros municipios que no están bajo su jurisdicción. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la Tribuna a las y los Diputados:

- Noel Chávez Velázquez (PRI), felicita al iniciador por el tema presentado, el cual es de suma importancia. Por tal motivo, considera que se le debe otorgar al mismo un tratamiento más específico.

Refiere que, en su opinión, se le debe dar un trato diferenciado a los medios urbanos y rurales, ya que existen municipios muy extensos en los cuales se hace una necesidad realizar contratos con medios de comunicación, no solamente para dar a conocer las obras públicas, sino para difusión en cuanto a temas sociales. Por tanto, solicita que el asunto se turne a la comisión correspondiente para su análisis.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien comunica que en el Partido Acción Nacional, se considera que el derecho a la información es un derecho humano, así como la libertad de expresión y el ejercicio al periodismo; así como que los medios de comunicación tienen una participación importante en el proceso democrático.

Realiza diversos comentarios respecto a que, efectivamente, ha habido algunos medios que han utilizado su labor para beneficiar a ciertos sexenios o partidos políticos; sin embargo comenta que se puede llevar a cabo en el Congreso del Estado las acciones necesarias para la transparencia en los

gastos para dicho rubro.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien coincide con la propuesta de que la iniciativa se turne a comisiones, ya que hay municipios en específico que requieren hacer presencia en otros territorios, como el Municipio de Bocoyna, para poder promocionar un destino turístico, entre otros, por lo que considera que debe hacerse un estudio particular de cada uno de los municipios.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien expresa que el tema es relevante, ya que incide en la calidad de los sistemas democráticos tanto del estado como del país. Sugiere que, en su caso, tendría que elaborarse una iniciativa por medio de la cual se propongan reformas más específicas o la creación de algún ordenamiento que pueda analizar a profundidad este asunto, así como en el tema del presupuesto para los medios privados, los cuales, efectivamente realizan una labor importante en nuestra democracia, ya que considera que hacerlo de forma generalizada, sin tomar en cuenta las particularidades de cada municipio no sería lo correcto.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien expresa sus razones por las cuales considera que el asunto es urgente, así como que, en su momento, también se puede realizar un análisis respecto a las necesidades de cada municipio.

Hace un recuento de algunos de los hechos acontecidos en sexenios anteriores, como cuando Francisco Barrio Terrazas denunció el fraude en las elecciones a la gubernatura y declaró una huelga en contra del principal medio que guiaba la opinión pública a nivel nacional; así como la decisión del ex gobernador Javier Corral Jurado, de reducir el gasto en este rubro y por lo cual fue atacado constantemente en diferentes medios de comunicación, entre otros.

Señala que el tema es difícil y las consecuencias son devastadoras, sin embargo el más beneficiado sería el propio Gobierno del Estado. Sostiene así mismo, su petición de que la iniciativa se someta a votación urgente.

La Segunda Secretaría en funciones, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual no se aprueba, al registrarse el resultado siguiente:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

17 votos en contra expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Se desecha la petición la iniciativa se turnará a la comisión legislativa que corresponda.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envía a las instancias convenientes.

Así mismo, comunica que recibe las iniciativas presentadas y les otorgará el trámite que corresponda.

En seguida, se procede con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, para lo cual se concede el uso de la palabra a las y los Diputados:

1.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien inicia su participación informando que porta una pañoleta verde en apoyo a las mujeres para decidir sobre cuerpo, así como a favor de la despenalización del aborto; en seguida, da lectura a un posicionamiento en torno a la Conmemoración de la

Nacionalización de la Industria Eléctrica.

Para participar en este apartado, se concede el uso de la voz a las y los Legisladores:

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), quien hace diversos comentarios respecto a lo que considera un contrasentido de la cuarta transformación, ya que, en su opinión, no existe un modelo estabilizador de la economía y existen problemas de inversión a nivel nacional.

Refiere que urge una estrategia basada en la economía del Siglo XXI que integre las alternativas de generar energía eléctrica limpia y sustentable. Menciona que se puede realizar un análisis del modelo neoliberal que se menciona y el paradigma de desarrollo entregado a las fuerzas de mercado, pero llevar a cabo un equilibrio para no entregar a la iniciativa privada una empresa prioritaria para la seguridad nacional, pero tampoco bajo el argumento de la sobre-regulación del estado caer en la ineficiencia como ha estado sucediendo. Coincide que la Comisión Federal de Electricidad sea una empresa del estado mexicano, no así en que se maneje como una estatal de los años cincuentas.

- Leticia Ortega Máñez (MORENA), para comentar que una de las estrategias para poder debilitar al sector energético específicamente en este caso la Comisión Federal de Electricidad fue la misma que se llevó a cabo para debilitar a Petroleos Mexicanos.

Está de acuerdo en que se cree nuestras propias estructuras para generar energía limpia y barata, y que pueda llegar a todos los rincones del país; sin embargo, dejar en manos de empresas privadas la energía no sería un bien común, sino un producto que vender, lo cual iría en contra de los intereses de la nación.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien felicita a la Diputada que lo antecedió en el uso de la voz, en cuanto a la remembranza histórica en el tema del sector energético.

Así mismo, expresa que al mencionar que el petróleo, los energéticos y todo el subsuelo es de los mexicanos se elimina la posibilidad de que pueda haber no solo inversión extranjera, sino de empresarios mexicanos.

Sin embargo, en los últimos 15 meses ha habido un incremento en las tarifas eléctricas de un 17

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien comenta que, efectivamente, la tendencia en el costo de la energía eléctrica era ascendente, sin embargo, con el retiro de la empresa española Iberdrola esto se frenó.

Menciona que no debe haber división en cuanto a las diferentes visiones de gobierno y que se ha descrito muy claramente las dos visiones de gobierno, una a partir de la rectoría del Estado y otra a partir de privatizar muchos de los servicios públicos que debe dar el Estado, el problema es ver hasta dónde beneficia al pueblo y hasta dónde no.

Aclara, así mismo, que la ciudadanía votó por un cambio transformador el cual precisamente ha vuelto a tener la rectoría tanto en la Comisión Federal de Electricidad como en otros sectores, sin priorizar la iniciativa privada, como en gobiernos anteriores.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien aclara que hubo una reforma energética en el año 2013, en el sexenio anterior y que es a raíz de dicha reforma que el país está viviendo esta problemática.

Informa que próximamente se presentará, por parte del Gobierno Federal, una nueva reforma energética que sí velará por los intereses de los ciudadanos y priorizará el tema de la energía como un bien público.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien refiere que, efectivamente, existió una reforma en materia energética y antes de esta se establecieron políticas públicas en este tema; sin embargo, hace un comparativo de los precios de la gasolina y el diesel con respecto al año pasado y este es mucho más alto en la actualidad.

Menciona que se deben buscar puntos medios en los cuales se busque beneficiar a los ciudadanos. Señala, así mismo, que en la actual administración federal se han condenado a las instituciones y no a las personas, como es el caso de diversos programas como son el FONDEN, reforma energética, el caso del FOBAPROA, el Seguro Popular, por lo que -dice- se deben que diferenciar los programas, las instituciones de las personas, que no es lo mismo.

2.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para presentar un posicionamiento respecto al incremento de impuestos.

La Presidenta informa que recibe los asuntos planteados y que se les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día jueves 30 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo, de forma presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con veinte minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadía].

**7.**

**CORRESPONDENCIA Y  
TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo de la sesión celebrada... -perdón- para continuar con el... con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano, si tuvieron el conocimiento de ello.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Gracias.

Así mismo, se le consulta a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz si tuvo conocimiento del mismo.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Sí, Diputado.

Gracias.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Al Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Revisando la confirmación de asistencia, veo que el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, no ha confirmado su asistencia.

[CORRESPONDENCIA:

30 de septiembre de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Municipios

1. Oficio No. SM/02/15/2021, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., mediante el cual remite certificación en la que consta que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXVI/RFCNT/1047/2021 XIII P.E., por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, referente al derecho de las personas, a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad].

[TURNOS A COMISIONES:

30 de septiembre de 2021

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a fin de exhortar al Poder Legislativo Federal, con el propósito de que se contemple en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal del año 2022, eliminar el IEPS de los servicios de internet y telefonía.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y

Hacienda Pública.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a fin de exhortar a los titulares del Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, con el propósito de generar los mecanismos administrativos necesarios para que los habitantes y comunidades aledañas tengan tasa 0 o tasa preferencial, en la caseta Conchos-Camargo. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA).

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 90 de la Ley Orgánica, así como adicionar un párrafo al artículo 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de incluir como requisito la opinión de la Secretaría de Hacienda en el trámite de aprobación de las iniciativas en el caso que involucren, utilicen y/o modifiquen recursos económicos, infraestructura o impliquen un gasto público. (Se adhiere la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD)).

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), a efecto de reformar la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes, así como la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y de personas vulnerables migrantes. (Se adhieren las Diputadas Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA).

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

MORENA, a efecto de expedir la Ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua, a fin de lograr instrumentar políticas públicas que reconozcan la riqueza en sus recursos genéticos de maíz, porque en él encontramos maíces nativos y/o criollos con un reservorio genético que deberán ser conservados. (Se adhieren las Diputadas Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD)).

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería.

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que se contemple la condonación del 40

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, a fin de ampliar a favor de las personas la figura de Parlamento Abierto, a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, con la implementación de un buzón legislativo ciudadano, para el efecto de que las personas puedan opinar en la mayoría de las iniciativas.

Se turna a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), a fin de exhortar a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para que en la elaboración de sus proyectos de egresos, reduzcan el gasto en comunicación social y limiten la compra de espacios publicitarios en otros municipios que no están bajo su jurisdicción.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA), a efecto de reformar el Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., por

el que se integran las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y Jurisdiccional, así como los Comités, que funcionarán durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, a fin de modificar la integración de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2021).

Iniciativas que se incorporan al Proceso Legislativo, con fundamento en el Acuerdo No. LXVI/EXACU/0874/2021 II D.P., a solicitud del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA:

10. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de inscribir en letras doradas en los muros del Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, la leyenda que a la letra diga: "2 DE OCTUBRE NO SE OLVIDA".

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

11. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Constitución Política, del Código Municipal, de la Ley Electoral y de la Ley de Participación Ciudadana, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que los Regidores de los Ayuntamientos sean elegidos mediante los Principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, así como la revocación de mandato de los mismos.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

12. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, así como de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de incorporar la figura de Diputado de Representación Indígena al H. Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

13. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

MORENA, a efecto de expedir la Ley para la Prevención del Suicidio del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Salud.

14. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Orgánica del Poder Legislativo, Ley de Protección Civil, Ley de Asistencia Social Pública y Privada, y Ley de Hacienda, así como del Código Penal, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en materia de inclusión de personas con discapacidad.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables].

## 8.

### PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.**

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

La suscrita, **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo... Representante del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167, fracción I 169 y cien... 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar la Ley para la Inclusión y

Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua y la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, con el objetivo de implementar talleres de sensibilización y el trabajo comunitario para las infracciones cometidas, por ocupar espacios de estacionamiento preferencial para personas con discapacidad.

Lo anterior, al tenor de la presente exposición de motivo.

Diputada Presidenta, de conformidad con lo establecido en la fracción XXVII del artículo 75 y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito me dispense la lectura parcial del presente... de la presente iniciativa para presentar un resumen de la misma y que se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates de la sesión.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

Por favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Gracias... gracias.

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona, resultado de la interacción entre las personas y las barreras debidas a la actitud y al entorno... entorno, las cuales evitan una participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones.

Es fundamental abrir el dialogo para la concientización sobre los espacios destinados a personas con discapacidad, puesto que representan acciones para fomentar la igualdad y garantizar derechos. Los estacionamientos designados para personas con discapacidad, identificados con el color azul, no son privilegios, es una necesidad para garantizar la movilidad ante las dificultades de desplazamiento y barreras arquitectónicas.

El hacer uso de estos espacios sin tener discapacidad y los permisos correspondientes, es una violación al marco legal existente y representa un atropello a las personas que lo requieren para

desplazarse con mayor facilidad, sobre todo en ciudades como las que existen en nuestro estado de Chihuahua, donde la accesibilidad y el diseño universal son conceptos raramente aplicables y nulamente existentes.

En este sentido, es relevante mencionar que recientemente un medio de comunicación informaba sobre los resultados del programa: Ponte en su lugar, no en su sitio, de la Coordinación General de Seguridad Vial en Ciudad Juárez, donde solamente en 3 días se emitieron 97 infracciones por ocupar un cajón azul sin la licencia o el permiso necesario para ello.

A través de la presente iniciativa se modificaría el texto normativo de la Ley de Vialidad, así como la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambas del Estado de Chihuahua, con la finalidad de implementar el trabajo comunitario en organizaciones civiles que trabajen, con y para personas con discapacidad, a través de convenios de colaboración que realice la autoridad correspondiente, como una alternativa cuando no se cuente como... con los recursos económicos para cubrir la multa por cometer la infracción de estacionarse en lugares exclusivos para personas con discapacidad, y sea visto como un aporte social.

Esta opción podrá solicitarse al oficial calificador, cuando el presunto infractor reciba un ingreso menor a los dos salarios mínimos diarios, para que se considere la situación económica de la persona, de esta forma se plantea una posibilidad para las personas que no puedan pagar la multa, que exista una consecuencia ante la infracción y que al contar con un candado por ingreso no se llegue a afectar los ingresos del fondo especial, señalado con anterioridad.

De forma complementaria a la multa y el trabajo comunitario, se establece un curso o taller de sensibilización, impartido también por organizaciones civiles o por instancias públicas, en donde se promueva la inclusión en todas sus ramas, re... el respeto, la tolerancia y los Derechos

Humanos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto:

Artículo primero. Se reforman la fracción XI del artículo 12; la fracción 20 del artículo 20; la fracción II, y el penúltimo párrafo del Artículo 63; el inciso D), del artículo 91; se adiciona un párrafo a los artículos 90 bis y 92, todos de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua.

Artículo Segundo. Se adiciona un segundo y tercer párrafo a la fracción I del artículo 62 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

Transitorios:

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Congreso del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de septiembre del 2021.

Atentamente. Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz del Grupo del Partido del Trabajo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

La suscrita, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua y la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, con el objetivo de implementar talleres de sensibilización y el trabajo comunitario para las infracciones cometidas por ocupar los espacios de estacionamiento preferencial para personas con discapacidad. Lo anterior, al tenor de la presente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas y las barreras debidas a la actitud y al entorno, mismas que evitan una participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones.

El propósito de la Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente. A su vez, define a los ajustes razonables como las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada, para garantizar a las personas con discapacidad el goce y ejercicio de sus derechos.

En este sentido, es fundamental abrir el diálogo para la concientización sobre los espacios destinados a personas con discapacidad puesto que representan acciones para fomentar la igualdad y garantizar derechos. Los estacionamientos designados para personas con discapacidad, identificados por el color azul, no son privilegios, es una necesidad para garantizar la movilidad y promover la igualdad ante las dificultades de desplazamiento y las barreras arquitectónicas.

El hacer uso de estos espacios sin tener discapacidad y los permisos correspondientes, es una violación al marco legal existente y representa un atropello a las personas que necesitan el lugar, que requieren el espacio para desplazarse con mayor facilidad, sobre todo en ciudades como las que existen en nuestro estado de Chihuahua, en donde la accesibilidad y el diseño universal son conceptos raramente

aplicables y nulamente existentes.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud en el 2020, más de mil millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, aproximadamente el 15 % de la población mundial. En México, según el Censo 2020 el INEGI reportó en el rubro de discapacidad a 20 millones 838 mil 108 personas, una cifra que representa el 16.5% de la población de México. Esta cifra resulta de la suma de los 6 millones 179 mil 890 (4.9%) que fueron identificadas como personas con discapacidad, más los 13 millones 934 mil 448 (11.1%) que dijeron tener alguna limitación para realizar actividades de la vida diaria (caminar, ver, oír, autocuidado, hablar o comunicarse, recordar o concentrarse).

El Censo de Población y Vivienda 2020, señala que el 10.5% de la población estatal tiene alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, 4.5% tiene discapacidad y 1.3% tiene algún problema o condición mental. En total, 15.7% de la población en la entidad tiene alguna limitación en la actividad cotidiana, discapacidad o algún problema o condición mental.

Reconocer, visibilizar y trabajar para lograr que se garanticen los derechos de las personas con discapacidad es una labor que ha requerido constancia y evolución constante. De una visión meramente paternalista y asistencial, hemos pasado a un modelo social, una perspectiva en la cual la persona con discapacidad cuenta con habilidades, competencias, recursos y potencialidades, si se le brindan los apoyos necesarios. Es decir, la persona con discapacidad esta en constante interacción con la sociedad.

Como lo enunciaba anteriormente, parte de nuestra responsabilidad es garantizar el respeto y accesibilidad a las personas con discapacidad, buscando en todo momento una corresponsabilidad para integrarnos como sociedad al respeto colectivo de los derechos. Valores como la solidaridad, participación y convivencia deben prevalecer en campañas y acciones que los Estados y sus autoridades deberíamos impulsar como parte del compromiso para lograr el bienestar y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

La Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad establece entre sus derechos, aquel relativo a la accesibilidad y diseño universal de los espacios públicos y privados, así como el libre tránsito y desplazamiento en condiciones de seguridad y dignidad, además de la

movilidad, el transporte público, los ajustes razonables y ayudas técnicas. Adicional a lo anterior, encontramos que es competencia del Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos aplicar los ajustes razonables para la igualdad sustantiva de las personas con discapacidad, de igual forma promoverán campañas permanentes para la sensibilización de la sociedad para contribuir a crear una cultura de respeto a su dignidad y derechos. El mismo ordenamiento legal establece una multa de 20 a 50 Unidades de Medida y Actualización para quienes ocupen indebidamente los espacios de estacionamiento preferencial, obstruyan las rampas o accesos para personas con discapacidad u obstaculicen el libre desplazamiento; este recurso forma parte de aquellos que integran el Fondo Especial para la Atención de Personas con Discapacidad.

Por otra parte, la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua señala que se pueden obtener placas y hacer uso de los cajones especiales de estacionamientos públicos y privados quienes tengan una discapacidad neuromotriz permanente, sean invidentes o hayan donado o recibido un órgano. Sin embargo, esta redacción queda obsoleta en términos de lenguaje inclusivo puesto que el término apropiado es personas con discapacidad visual no invidentes, adicional a ello, no se contemplan circunstancias propias de la discapacidad y ajenas a las condiciones aquí señaladas. La Ley de Inclusión menciona que se entiende como persona con discapacidad a aquella que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, intelectual, mental, sensorial y psicosocial, ya sea permanente o temporal, constante, latente o intermitente y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con las demás personas. En ese sentido, se propone que sea facultad del Servicio Médico Oficial quien valore la necesidad de contar con el permiso para utilizar los cajones azules, sin que la Ley sea excluyente por si misma.

A través de la presente iniciativa se modificaría el texto normativo de la Ley de Vialidad, así como la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambas del Estado de Chihuahua, con la finalidad de implementar el trabajo comunitario en organizaciones civiles que trabajen con y para personas con discapacidad a través de convenios de colaboración que realice la autoridad correspondiente, lo anterior como una alternativa cuando no

se cuente con los recursos económicos para cubrir la multa por cometer la infracción de estacionarse en lugares exclusivos para personas con discapacidad, esto como un aporte social. De forma complementaria a la multa o el trabajo comunitario, se instaura un curso o taller de sensibilización, impartido también por organizaciones civiles o por instancias públicas, ello para crecer en el trabajo que se desarrolla para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

El trabajo comunitario es una herramienta que las autoridades pueden implementar con el objetivo de generar una mayor conciencia de la situación que existe alrededor de diversas problemáticas, busca soluciones a circunstancias que suceden dentro de la comunidad, promoviendo el respeto a la dignidad del otro, garantizando los derechos cívicos que están establecidos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

#### DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforman la fracción XI del artículo 12, la fracción 20 del artículo 20, la fracción II y el penúltimo párrafo del Artículo 63 y el inciso D del artículo 91, se adiciona un párrafo a los artículos 90 bis y 92, todos de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

#### ARTÍCULO 12...

I a X...

XI. Celebrar convenios de colaboración con las instituciones autorizadas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común en la Entidad, a fin de que se brinde la capacitación, el tratamiento o rehabilitación a quienes violenten el presente ordenamiento legal, y

XII. ...

ARTÍCULO 20. Son facultades del Servicio Médico oficial:

I...

II. Expedir la constancia de certificación de discapacidad neuromotriz permanente e invidentes para la dotación de

placas y permisos especiales a personas con una discapacidad permanente e invidentes;

III a V...

#### ARTÍCULO 63...

I...

II. De señalamiento vial visual, auditivo y táctil, de conformidad con lo que dispone la fracción VI del Artículo 23 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

III...

Toda persona que obstruya el libre tránsito de personas y ponga en riesgo su seguridad, deberá ser sancionada conforme a lo dispuesto en la fracción I del Artículo 62 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

#### ARTÍCULO 90-BIS....

En el caso de las personas que se estacionen en zonas reservadas para personas con discapacidad o que obstruyan el libre tránsito, adicional a las sanciones que correspondan, se canalizaran para asistencia obligatoria a instituciones públicas, sociales o privadas con el fin de recibir talleres o capacitaciones de sensibilización, abonando a la cultura de respeto a la dignidad y derechos de las personas con discapacidad. El Consejo Estatal

ARTÍCULO 91. Tienen el carácter de infracciones graves a este Ordenamiento:

A) a C)...

D) Estacionarse en las zonas reservadas para personas con discapacidad, cuando en el vehículo no se transporte a persona con discapacidad neuromotriz permanente o invidentes y que aun contando con la autorización correspondiente, haga mal uso de ella; o frente a rampas especiales de acceso a las banquetas diseñadas especialmente para personas con discapacidad.

E)

F)

ARTÍCULO 92....

a) a e)

Siendo la infracción cometida lo referente al inciso D del Artículo 91, el presunto responsable podrá presentar información referente a su situación socioeconómica, el oficial calificador considerará la situación y podrá reemplazar la multa por horas de trabajo a favor de la comunidad en instituciones públicas y sociales que atiendan o trabajen con personas con discapacidad, atendiendo siempre al taller o capacitación de sensibilización señalado en el último párrafo del Artículo 90 Bis.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adicionan un segundo y tercer párrafo a la fracción I del artículo 62, de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 62. Para los efectos de la presente Ley, la Secretaría o los ayuntamientos según el caso, aplicarán a petición de parte o de oficio, independientemente de lo dispuesto por otras disposiciones legales, las siguientes sanciones:

I. Multa equivalente al valor diario de 20 a 50 Unidades de Medida y Actualización, a quienes ocupen indebidamente los espacios de estacionamiento preferencial, o bien, obstruyan las rampas o accesos para personas con discapacidad, u obstaculicen el libre desplazamiento de acuerdo al artículo 6 de esta Ley.

Adicional a la multa quienes cometan la infracción, deberán asistir a un taller de sensibilización de acuerdo a las disposiciones que para tal efecto emitan las autoridades estatales en vialidad y tránsito contando con la opinión del Consejo.

En el caso de que la persona presunta infractora manifestara no contar con los recursos necesarios para pagar la multa, se le impondrá trabajo a favor de la comunidad en instituciones públicas y sociales que atiendan o trabajen con personas con discapacidad.

II a IV...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Palacio Legislativo del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los \_ días del mes de Septiembre del 2021.

ATENTAMENTE. DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DIAZ, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Felicitaciones por su iniciativa.

Si me permite, me gustaría adscribirme a la misma.

Gracias.

Diputado Olson, adelante.

Veía también levantada la mano del compañero Oscar... Oscar Daniel, ¿Si, verdad?

Adelante, Diputado Olson, desde su curul.

[La participación del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente es inaudible].

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Oscar Daniel, por favor.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** En el mismo sentido, para felicitar a la... a la Diputada Deyanira Ozaeta.

Y, en virtud de que coincidimos con la iniciativa propuesta, te pediríamos a nombre de... de la Fracción Parlamentaria del Movimiento de Regeneración Nacional, que nos permitas suscribirnos a tu iniciativa.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada Yesenia, por favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Gracias, Diputada.

En el sentido de los compañeros, me uno a la felicitación y reconocimiento a la Diputada Amelia Deyanira.

Y le solicito si tiene a bien adscribirme a su iniciativa.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicita el uso de la voz desde su curul la Diputada Ivon, por favor.

**- La C. Dip. Ivon Salazar Morales.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Con el permiso también de mi Coordinador, le pedimos a la Diputada que, como Grupo Parlamentario, nos adhiera también a su iniciativa.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, tiene el uso de la voz desde su curul.

**- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Felicitar a la Diputada Deyanira Ozaeta, siempre tocando temas tan sensibles, siempre nuestra admiración en ese tema.

Y a nombre de la Fracción del Partido Acción Nacional, con el permiso del Coordinador, nos permita suscribirnos a su iniciativa.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Y, si me permite la Diputada, la voy a molestar, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, si me hiciera el favor de... de ocupar la Presidencia.

Muchas, gracias.

[La Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en su calidad de Primera Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en

la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Quien suscribe, Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, en la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado, con fundamento en los artículos 64, fracciones I, II y III, y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como la fracción I del artículo 167 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión a efecto de reformar los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos.

Lo anterior, en la siguiente exposición de motivos.

Solicito a la Presidencia, dada la extensión del presente documento, y con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura parcial del presente dictamen para hacer un resumen del mismo dejando íntegra la inscripción en el Diario de los Debates de este documento.

El sector minero-metalúrgico en nuestro país representó el 8.3 por ciento del Producto Interno Bruto industrial y el 2.3 por ciento del Producto Interno Bruto nacional, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en el 2020.

Durante el primer trimestre de 2021, el sector minero mostró un fuerte crecimiento en comparación con el mismo periodo del año previo. Lo anterior, como resultado de precios más elevados en la mayoría de los metales y de los altos niveles de producción en casi todos los casos. De esta manera, una gran cantidad de empresas mineras mostraron un significativo incremento, tanto en ingresos como en flujo operativo.

El Estado de Chihuahua, desde tiempos del Virreinato, ha sido relevante por su producción mine... de minerales metálicos. Durante su historia minera se han explotado importantes yacimientos como los de Santa Bárbara, Parral, Santa Eulalia, San Francisco del Oro, Naica, La Perla, El Sauzal, Pinos Altos y Ocampo; los cuales, han contribuido en gran medida a mantener una posición importante en la producción nacional, representando una alternativa de desarrollo en lugares donde no existe la posibilidad de establecer otro tipo de industria.

La situación minera para Chihuahua en abril de 2021 coloca al estado en una buena posición nacional, sobre todo para el oro y la plata, donde la entidad se coloca entre los primeros cinco lugares con mayor producción en ambos minerales. En el ranking de producción de enero a abril del presente año, el estado ocupa el cuarto lugar de oro con una participación nacional del 13.9 por ciento, así como el segundo lugar en plata con una participación nacional del 20.1 por ciento, pero el dato más importante es que nuestro Estado produjo el 13.7 por ciento de la producción minera nacional en el año 2020. Se tiene registro de que nos genera 12 mil 200 empleos directos.

La minería, sin embargo, no solo representa ventajas económicas, también es una actividad de explotación natural con impacto ambiental nocivo que difícilmente se recupera, además el impacto social negativo se hace evidente y cuando las empresas mineras terminen de extraer solo quedará pobreza y rezago alrededor.

Con las reformas propuestas por el Ejecutivo y aprobadas por el Congreso de la Unión, en la Ley Federal de Derechos, en el año 2019, se cambió la naturaleza del Fondo Minero, mismo que dejó de ser un fondo con reglas de origen y su objetivo de mejorar la vida era... de la población en comunidades mineras se perdió, se def... se difuminó su aplicación y se le dificultó atender las necesidades de municipios y comunidades mineras. Se ignoraron los derechos de estas comunidades y se eliminaron las buenas prácticas, como la

participación ciudadana en la definición de los proyectos de inversión física y en el monitoreo de los recursos.

El Gobierno Federal actual extinguió el Fondo Minero, sustituyéndolo por el llamado, Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera; sin embargo, con este los recursos obtenidos como parte de la contribución de las empresas mineras, esta administración, decidió destinar el 85 por ciento a servicios educativos por la Secretaría de Educación, el 10 por ciento al Gobierno Federal para programas de infraestructura aprobadas por el Presupuesto de Egresos y el 5 por ciento a la Secretaría de Economía. Es decir, sólo el 5 por ciento es reinvertido en mejoras para las comunidades mineras, ya que es la Secretaría de Economía la encargada de la distribución de esos recursos.

El extinto Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, comúnmente conocido como Fondo Minero, registró una producción minera total de más de 3 mil, 700 millones de pesos en su último año en funciones.

La constitución del fondo minero permitía devolver recursos económicos a las comunidades impactadas por esta industria, para proveer infraestructura básica y con su desaparición, estas comunidades volverán a permanecer en el anonimato y en el abandono, puesto que se carece de una justa re... retribución de la rique... riqueza que genera en la explotación de los recursos naturales en sus territorios.

El Grupo Parlamentario del PAN consideramos que la reforma propuesta, la cual, concretamente se trata de la creación o reconstitución del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y mu... y Municipios Mineros, representaría una retribución económica muy importante para nuestros municipios y para nuestro Estado, haciendo esto, más justa la distribución de los ingresos que genera la actividad minera en impuestos, impactando de manera positiva a las comunidades y regiones productoras de tales

recursos naturales.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de

Decreto:

Iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión.

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto para crear el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, para lo cual, se reforman los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos.

Transitorios:

Artículo Único.- El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente resolución, al Honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en la Sede del Poder Legislativo, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 30 días del mes de septiembre del año 2021.

Quien suscribe, Diana Ivette Pereda Gutiérrez y las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, en la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado, con fundamento en los artículos 64 fracciones I, II y III, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar Iniciativa con carácter de Decreto ante el Honorable Congreso de la Unión a efecto de reformar los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos.

Lo anterior, en atención a la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Que el sector minero-metalúrgico, en nuestro país representó el 8.3% del Producto Interno Bruto (PIB) industrial y el 2.3% del PIB Nacional de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020.
2. Que durante el primer trimestre de 2021, el sector minero mostró un fuerte crecimiento en comparación con el mismo periodo del año previo. Lo anterior, como resultado de precios más elevados en la mayoría de los metales y de los altos niveles de producción en casi todos los casos. De esta manera, una gran cantidad de empresas mineras mostraron un significativo incremento, tanto en ingresos como en flujo operativo.
3. Que el Estado de Chihuahua, desde tiempos del Virreinato, ha sido relevante por su producción de minerales metálicos. Durante su historia minera se han explotado importantes yacimientos como los de Santa Bárbara, Parral, Santa Eulalia, San Francisco del Oro, Naica, La Perla, Bismark, Piedras Verdes, El Sauzal, Plomosas, Pinos Altos, Palmarejo y Ocampo; los cuales han contribuido en gran medida a mantener una posición importante en la producción nacional, representando una alternativa de desarrollo en lugares donde no existe la posibilidad de establecer otro tipo de industria.<sup>(1)</sup>
4. Que la situación minera para Chihuahua en abril de 2021 coloca al estado en una buena posición nacional, sobre todo para el oro y la plata, donde la entidad se coloca entre los primeros cinco lugares con mayor producción en ambos minerales. En el ranking de producción de enero a abril del presente año, el estado ocupa el cuarto lugar en oro con una

participación nacional del 13.9%; así como el segundo lugar en plata con una participación nacional del 20.1%, pero el dato más importante es que nuestro estado produjo el 13.7% de la producción minera nacional en el año 2020 y se tiene registro de que nos genera 12 mil 200 empleos directos.

5. Que la minería, sin embargo, no solo representa ventajas económicas, también es una actividad de explotación natural con impacto ambiental nocivo que difícilmente se recupera, además el impacto social negativo se hace evidente y cuando las empresas mineras terminen de extraer los materiales, solo quedará pobreza y rezago alrededor.

6. Que con las reformas propuestas por el Ejecutivo y aprobadas por el Congreso a la Ley Federal de Derechos (LFD), en el año 2019, se cambió la naturaleza del Fondo Minero, mismo que dejó de ser un fondo con reglas de origen, y su objetivo de mejorar la vida de la población en comunidades mineras se perdió; se difuminó su aplicación, y se dificultó atender las necesidades de municipios y comunidades mineras; se ignoraron los derechos de estas comunidades y se eliminaron las buenas prácticas como la participación ciudadana en la definición de los proyectos de inversión física y en el monitoreo de los recursos.

7. Que el gobierno federal actual extinguió el Fondo Minero, sustituyéndolo por el llamado, Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, sin embargo con este, los recursos obtenidos como parte de la contribución de las empresas mineras, esta administración, decidió destinar el 85 por ciento a servicios educativos por la Secretaría de Educación; el 10 por ciento al Gobierno Federal para programas de infraestructura aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y el 5 por ciento a la Secretaría de Economía. Es decir, que solo el 5 por ciento es reinvertido en mejoras para las comunidades mineras ya que es la Secretaría de Economía la encargada de la distribución de esos recursos.

8. Que el extinto Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, comúnmente conocido como Fondo Minero, registró una producción minera total de \$3,738,951,934.00 en su último año en funciones, es decir en el 2017.

9. Que la constitución del fondo minero, permitía devolver recursos económicos a las comunidades impactadas por esta industria, para proveer infraestructura básica y con su

desaparición, estas comunidades volverán a permanecer en el anonimato y abandono, puesto que se carece de una justa retribución de la riqueza que se genera en la explotación de los recursos naturales en sus territorios.

10. Que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional consideramos que la reforma propuesta que, concretamente se trata de la creación o reconstitución del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, representaría una retribución económica muy importante para nuestros municipios y nuestro estado, haciendo más justa la distribución de los ingresos que genera la actividad minera en impuestos, impactando de manera positiva a las comunidades y regiones productoras de tales recursos naturales.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración del Pleno el siguiente Proyecto con carácter de:

DECRETO

INICIATIVA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto para crear el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, para lo cual se reforman los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforman los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 271. El Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros se integrará con los recursos por derechos sobre minería a que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de esta Ley y deberán ser empleados en inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo, incluyendo:

I. La construcción, remodelación y equipamiento de centros escolares, así como de espacios públicos urbanos de los municipios mineros;

II. Obras en los municipios mineros de pavimentación y

mantenimiento de calles y caminos locales, de instalación y mantenimiento de alumbrado público, respetuosas con el ambiente, así como de servicios públicos basados en la eficiencia energética y las energías renovables;

III. Obras en los municipios mineros de infraestructura para la protección ambiental, como rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo integral de residuos sólidos urbanos, mejora y monitoreo de calidad del aire, agua y suelo, así como para el suministro de agua potable;

IV. Obras que preserven áreas naturales, en los municipios mineros como por ejemplo protección, restauración, rescate o rehabilitación de ecosistemas acuáticos y terrestres, y para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, y

V. Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, en los municipios mineros incluyendo sistemas de trenes suburbanos, metrocable de transporte o equivalentes, o cualquier otro sistema de transporte público respetuoso con el ambiente y de bajas emisiones de carbono.

Artículo 275. Los Estados y la Ciudad de México participarán en los ingresos de los derechos sobre minería a que se refiere el artículo 263 de esta Ley, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal. Para los efectos del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, no se incluirá en la recaudación federal participable, la recaudación total que se obtenga de los derechos a que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de esta Ley, y se destinará en un 80% al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, el cual se distribuirá, en un 50% a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en los que tuvo lugar la explotación y obtención de sustancias minerales y el 47.5% a la entidad federativa correspondiente, a fin de que se apliquen en términos de lo dispuesto por el artículo 271 de esta Ley, y en un 2.5% a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para desempeñar las funciones encomendadas en el presente Capítulo.

La distribución de estos recursos entre los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México, y entre las entidades federativas correspondientes, se determinará con base en el porcentaje del valor de la actividad extractiva del municipio o demarcación de la Ciudad de México correspondiente, respecto

del valor total de la actividad extractiva en el territorio nacional, de acuerdo al registro estadístico de producción minera que para tales efectos elabore la Secretaría de Economía en el año que corresponda.

Para aplicar los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se conformará en cada entidad federativa un Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras, el cual estará integrado por un representante de la Administración Pública Federal, en este caso, por parte del titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a cargo del Comité; un representante del Gobierno del Estado o de la Ciudad de México; un representante del o de los municipios o demarcaciones en donde se localicen las actividades mineras; en los casos en donde éstas se realicen en comunidades indígenas o agrarias, un representante de dichas comunidades, así como un representante de las empresas mineras relevantes con actividades en la demarcación.

Los ingresos que obtenga el Gobierno Federal derivado de la aplicación de los derechos a que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de esta Ley, se destinarán a programas de infraestructura aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio que corresponda. Con periodicidad trimestral, las entidades federativas deberán publicar, entre otros medios, a través de su página oficial de Internet y entregar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa a los montos que reciban, el ejercicio y destino del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, desagregándola en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. - De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución, al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Gabriel Ángel García Cantú].

[Pies de página del documento]:

(1)[https://www.sgm.gob.mx/Gobmx/productos/panoramas/CHIHUAHUA\\_dic2018.pdf](https://www.sgm.gob.mx/Gobmx/productos/panoramas/CHIHUAHUA_dic2018.pdf)

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

En el uso de la voz, la Diputada Yesenia... -perdón- Yesenia, el Diputado Francisco... el... el Diputado Francisco -perdón- Sánchez Villegas y el Diputado Edgar Piñón, por favor, así como el Diputado Noel Chávez en el uso de la voz, desde su curul.

Gracias.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Gracias, Diputada Presidenta.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presidenta, aprovecho para pasar lista de presente.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, Diputado De la Rosa, por aquí se registra su asistencia.

Gracias.

Un abrazo, con afecto.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracias.

Igualmente.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputada

Presidenta.

En el Distrito 01 tenemos 2 municipios afectados, con la entrega correspondiente del fondo minero; de los últimos años, del 2019-2020 y lo que corresponde al año en curso.

En el Municipio de Madera, más de 68 millones de pesos a la fecha y en el Municipio de Ascensión, por más de 26 millones de pesos, esta disminución de recursos a estos 2 municipios, los ha afectado en acciones de urbanización, obras y acciones programadas de impacto social y de seguridad.

Para la región del Noroeste del Estado de Chihuahua, la iniciativa propuesta de crear el fondo para el Desarrollo Regional Sustentable en estados y municipios mineros.

Con la modificación del artículo, Diputada, 271, y dos... 275 de la Ley Federal de los Derechos, presentada por la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, es necesaria y de enorme importancia, por lo que la felicito Diputada y le solicito me permita adherirme.

Gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Tiene el uso de la voz, el Diputado Francisco Sánchez, desde su curul.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Me parece que este tema planteado por la Diputada, es un tema de absoluta relevancia y creo que es el camino correcto que debemos emprender desde esta Soberanía, no para mendigar, sino para exigir lo que a Chihuahua le corresponde en términos presupuestales.

El centralismo tiene su máxima expresión, precisamente en la centralización del ejercicio de los recursos, las motivaciones planteadas atinadamente por la Diputada en su iniciativa del fondo minero, eran efectivamente generar

una retribución a todas estas localidades, particularmente de nuestro Estado, que por esta importante actividad primaria generan un derrama económica sí, pero también algunos otros efectos en las comunidades. Lamentablemente esta visión centralista del gobierno federal, retiró el ejercicio de esos recursos con la motivación primigenia con la que fueron creados.

Creo que es una batalla que efectivamente hay que emprender en esta ruta de esta reforma que se plantea ante el Congreso de la Unión y me parece, como lo he dicho, es el sendero que debemos recorrer desde el Congreso del Estado, para no quitar el dedo del renglón en esta importante batalla, porque una de las alternativas para poder enmendar la situación financiera que enfrenta nuestro Estado, la catástrofe económica que tenemos en ciernes, es precisamente recobrar el federalismo fiscal y esta iniciativa es una punta de lanza para poder emprender este camino.

Diputada, si usted nos permite como Grupo Parlamentario adherirnos a su iniciativa y acompañarla en esta importante batalla en contra de la centralización de los recursos.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Sánchez.

Quiero recordar a la Asamblea, el contenido del artículo 105 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo: *Las y los diputados podrán hacer uso de palabra exclusivamente para solicitar al ini... al iniciador su adhesión, en este caso y para efectos estadísticos el consentimiento para la adhesión, no le confiere el carácter de iniciador al solicitante.*

Esto en el caso de la presentación de iniciativas, para pedirles de la manera más atenta las participaciones se limite, por favor, a esta situación cuando se presenten las mismas.

Tiene el uso de la voz, el Diputado Edgar Piñón.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:**

Muchas gracias, Presidenta.

Comentar que el fondo minero tenía en su naturaleza un fondo compensatorio. Así como los estados petroleros de nuestro país reciben una compensación por la aportación que hacen a la nación. En definitiva esa era la lógica y el espíritu del fondo minero, que los municipios que aportan la riqueza extractiva de los recursos minerales tuvieran un beneficio para el desarrollo de las localidades, porque tenemos un contra sentido, algunos de los municipios que más aportan al país, se encuentran entre los más pobres.

Así que yo felicito a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez por esta iniciativa y le pido me permita adherirme a la misma.

Muchas, felicidades.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Recordando, el artículo 105 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

Tiene el uso de la voz, el Diputado Noel Chávez.

Gracias.

**- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Hay que recordar que este fondo minero, fue una de las reformas estructurales.

A mí, en lo personal me toco presentar una controversia constitucional del 2019, en la Suprema Corte de Justicia y argumentábamos, y no es por alusión al... al Gobierno Federal, pero lo justificábamos en toda la parte de entrega de beneficios sociales que obviamente sí sirven, que están detonando económica, pero que tiene que haber un equilibrio con la obra pública que se hace, obra pública que tenía el fondo minero como hechura en temas de carreteras, en temas de mejoramiento, de vías de esparcimiento, en todo el sector rural es... que es donde más atraso y más rezago se tiene.

Yo felicito a la Diputada Pereda, por tocar este

punto sensible para los municipios que cuentan o que se les desapareció este fondo minero, pero que cuentan con la parte de... de minas, que aparte de generar así obviamente el tema de mano de obra, tendrían que dejar en el fondo minero la parte de re... resarcir todo el impacto ambiental que se ocasionaba en... convirtiéndolo en obra pública.

Muchas, gracias.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Acto continuo, se hace el uso de la Tribuna... se concede el uso de la Tribuna al Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Así mismo, informo a la Asamblea que hemos recibido justificante para la sesión de la Diputada Carla Rivas.

Gracias.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Con su permiso, Presidenta.

El que suscribe, el Diputado Edgar José Piñón Domínguez, Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Poder Legislativo; así como los artículos 13, fracción IV; 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a su consideración y en su caso a su aprobación la iniciativa de acuerdo con carácter de urgente resolución por el que se expo... exhorte al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que en razón de sus atribuciones tomen las medidas necesarias a efecto de que en el plan estatal de desarrollo y en el actuar de cada una de sus secretarías, se considere como eje prioritario la Innovación en el servicio público, a fin de mejorar la productividad de las organizaciones públicas, la eficiencia en los servicios y eficientar cada uno de los servicios prestados a la ciudadanía.

Lo anterior al tenor de los siguientes

#### MOTIVOS:

Hagamos de la innovación un proceso creativo, generador de ideas, impulsor de talentos y sobre todo construyamos una agenda permanente que permita a los chihuahuenses ser un referente positivo a nivel nacional en la agenda de la innovación pública.

Esta pandemia nos ha demostrado, que mientras algunos territorios han sido capaces de generar un proceso dinámico de desarrollo, de la ciencia, la tecnología y la innovación lo que les permitió generar protocolos, vacunas y métodos para salir del problema, otros territorios solo han visto pasar el caos que ha dejado la pandemia.

Los chihuahuenses somos un pueblo creativo, emprendedor e innovador, hagamos de ello una política de estado, donde cada acción del gobierno tenga un vínculo con una agenda transformadora y adecuada a los nuevos tiempos.

¿O acaso, no puede Parral aspirar a ser declarada una ciudad creativa por la UNESCO?

Chihuahua Capital bien podría ser un referente de innovación empresarial en América Latina, como lo es el Silicon Valley en Estados Unidos o Bangalore en la India; Cuauhtémoc, podría aspirar a encabezar el ranking de ciudades con mayor número de patentes registradas y Ciudad Juárez, ser la ciudad mexicana con mayor número de investigadores. Sin embargo, esas posibilidades se encuentran acotadas por la forma en la que transita el sector público.

Asumo que el nuevo gobierno incorporará estos temas en la agenda, sin embargo, es preciso que desde el Congreso se impulse la innovación en la función pública, como un sistema permanente y constante en cada una de las acciones de la nueva administración estatal.

Hagamos de la innovación pública un mecanismo creativo para enfrentar los grandes retos que como chihuahuenses tenemos: el agua, la salud, el desarrollo económico, la educación e incluso

la seguridad, requieren hoy más que nunca de alternativas diferentes a las tradicionales.

Chihuahua siempre ha estado o ha sido un estado vanguardista, que aspira a posicionarse como Entidad pionera en muchos temas.

Hoy tenemos la oportunidad de trabajar, todos desde nuestra trinchera para que la innovación sea un tema permanente en la agenda pública de nuestro Estado.

Como bien lo sabemos, contamos con una Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, la cual contempla y promueve la innovación en el sector privado, sin embargo, la innovación es un tema transversal y debe estar presente en las acciones de cada secretaría de gobierno, pues un gobierno eficiente y eficaz reditúa en la economía de su población.

La definición de innovación pública ha sido impulsada por países como Dinamarca, Noruega, Chile, en las cuales se definieron los criterios para que la innovación llevada al ámbito público sea una forma efectiva de crear valor para los ciudadanos, ya que permite aumentar la eficacia y la calidad de los servicios públicos, mejorando así el nivel de vida de la población.

El mundo cambió, la pandemia aceleró este proceso, el Home office es una realidad para muchas familias, al igual que el estudio en casa, la forma de interactuar está evolucionando y debemos buscar los mecanismos para adaptarnos a este proceso, requerimos un gobierno digital, cerrar la brecha de conectividad, generar centros de servicio inmediato en tramites públicos y marcar la pauta para que la innovación permita poner al ciudadano en el centro de la solución.

El sector público debe ser un catalizador de la innovación para la vida de los ciudadanos, hoy la tecnología permite acabar con la burocracia, con la tramitología exacerbada, con esas ventanillas aletargadas donde los ciudadanos se sienten extraños y sin confianza. Se requiere un sector público más dinámico, eficiente, vibrante, creativo

e innovador, especialmente en el actual contexto en el que estamos viviendo.

Es momento de hacer la mayor cruzada en la historia de Chihuahua por la innovación, debemos empezar a discutir, socializar e implementar acciones de innovación pública.

Debemos involucrar a los ciudadanos, este es un tema de vital importancia para seguir construyendo un gobierno abierto, la innovación no son máquinas o sistemas, son ideas, son formas de resolver problemas. Por eso, estoy convencido de que la innovación es la respuesta a muchos de los grandes retos que enfrentamos hoy en día como sociedad.

Es preciso entender que la innovación pública no es para hacer una ganancia, es para hacer una diferencia.

Por ello, y en disposición de mis atribuciones, realizo una incitativa en carácter de urgente resolución, para convocar al gobierno del Estado para que incorpore en el plan estatal de desarrollo de manera transversal la innovación pública, como una agenda prioritaria y ello permita generar un mecanismo de acciones concretas en materia de impulso a la innovación pública, mejorando cada una de las áreas y los servicios del gobierno del Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invo... invocados en el proemio, sometemos a su consideración el siguiente proyecto con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución.

[ACUERDO:]

Único.- Se exhorte al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que en razón de sus atribuciones tomen la medidas necesarias, a efecto de que en el plan estatal de desarrollo y en el actuar de cada una de sus secretarías, se considere como eje prioritario la innovación en el servicio público, a fin de mejorar la productividad de las organizaciones públicas y eficientar cada uno de los servicios prestados a la ciudadanía.

Dado en el Salón de Sesiones del pador... del Palacio del Poder Legislativo a los 30 días del mes de septiembre del año 2021.

Atentamente. Diputado Edgar José Piñón Domínguez, Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

LIC. EDGAR JOSE PIÑON DOMINGUEZ, Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación la iniciativa de acuerdo con carácter de urgente resolución por el que se EXHORTE al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que en razón de sus atribuciones tomen la medidas necesarias a efecto de que en el plan estatal de desarrollo y en el actuar de cada una de sus secretarías, se considere como eje prioritario la Innovación en el servicio público, a fin de mejorar la productividad de las organizaciones públicas, la eficiencia en los servicios y eficientar cada uno de los servicios prestados a la ciudadanía.

Lo anterior al tenor de los siguientes

#### M o t i v o s

Hagamos de la innovación un proceso creativo, generador de ideas, impulsor de talen-tos y sobre todo construyamos una agenda permanente que permita a los chihuahuenses ser un referente positivo a nivel nacional en la agenda de la innovación pública.

Esta pandemia nos ha demostrado, que mientras algunos territorios han sido capaces de generar un proceso dinámico de desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación lo que

les permitió generar protocolos, vacunas y métodos para salir del problema, otros territorios solo han visto pasar el caos que ha dejado esta pandemia.

Los chihuahuenses somos un pueblo creativo, emprendedor e innovador, hagamos de ello una política de estado, donde cada acción del gobierno tenga un vínculo con una agenda transformadora y adecuada a los nuevos tiempos.

O acaso no puede Parral aspirar a ser declarada una ciudad creativa por la UNESCO, Chihuahua Capital bien podría ser un referente de innovación empresarial en América Latina como lo es el Silicon Valley en Estados Unidos o Bangalore en la India, Cuauhtémoc podría aspirar a encabezar el ranking de ciudades con mayor número de patentes registradas y Ciudad Juárez ser la ciudad mexicana con mayor número de investigadores, sin embargo esas posibilidades se encuentran acotadas por la forma en que se transita en el sector público.

Asumo que el nuevo gobierno incorporara estos temas en la agenda, sin embargo, es preciso que desde el congreso se impulse la innovación en la función pública como un sistema permanente y constante en cada una de las acciones de la nueva administración estatal.

Hagamos de la innovación pública un mecanismo creativo para enfrentar los grandes retos que como chihuahuenses tenemos: el agua, la salud, el desarrollo económico, la educación e incluso la seguridad requieren hoy más que nunca de alternativas diferentes a las tradicionales.

Chihuahua siempre ha sido un estado vanguardista que aspira a posicionarse como entidad pionera en muchos temas.

Hoy tenemos la oportunidad de trabajar todos desde nuestra trinchera para que la Innovación sea un tema permanente en la agenda pública de nuestro Estado.

Como bien lo sabemos, contamos con una secretaria de Innovación y Desarrollo Económico, la cual contempla y promueve la innovación en el sector privado, sin embargo, la innovación es un tema transversal y debe estar presente en las acciones de cada una de las secretarías de gobierno, pues un gobierno eficiente y eficaz reditúa en la economía de su población.

La definición de innovación pública ha sido impulsada por

países como Dinamarca, Noruega, Chile, en las cuales se definieron los criterios para que la innovación llevada al ámbito público sea una forma efectiva de crear valor para los ciudadanos ya que permite aumentar la eficacia y la calidad de los servicios públicos, mejorando así el nivel de vida de la población.

El mundo cambio, la pandemia aceleró este proceso, el Home office es una realidad para muchas familias, al igual que el estudio en casa, la forma de interactuar está evolucionando y debemos buscar los mecanismos para adaptarnos a este proceso, requerimos un gobierno digital, cerrar la brecha de conectividad, generar centros de servicio inmediato en trámites públicos. Y marcar la pauta para que la innovación permita poner al ciudadano en el centro de la solución.

El sector público debe ser un catalizador en la innovación para la vida de los ciudadanos, hoy la tecnología permite acabar con la burocracia, con la tramitología exacerbada, con las ventanillas alejadas donde los ciudadanos se sienten extraños y sin confianza.

Se requiere un sector público más dinámico, eficiente, vibrante, creativo e innovador, especialmente en el actual contexto en el que estamos viviendo.

Es momento de hacer la mayor cruzada en la historia de Chihuahua por la innovación. Debemos empezar a discutir, socializar e implementar la innovación pública.

Debemos involucrar a los ciudadanos, este es un tema de vital importancia para seguir construyendo un gobierno abierto, la innovación no son máquinas o sistemas, son ideas, son formas de resolver problemas. Por eso estoy convencido de que la innovación es la respuesta a muchos de los grandes retos que enfrentamos hoy en día como sociedad.

Es preciso entender que "La innovación pública no es para hacer una ganancia, es para hacer una diferencia"

Por ello y en disposición de mis atribuciones realizo una iniciativa en carácter de urgente resolución para convocar al gobierno del estado para que incorpore en el plan estatal de desarrollo de manera transversal la innovación pública como una agenda prioritaria y ello permita generar un mecanismo de acciones concretas en materia de impulso a la innovación pública, mejorando todas las áreas y los servicios del gobierno

del estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, sometemos a su consideración el siguiente proyecto con carácter de:

PUNTON DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN.

ÚNICO.- Se EXHORTE al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que en razón de sus atribuciones tomen la medidas necesarias a efecto de que en el plan estatal de desarrollo y en el actuar de cada una de sus secretarías, se considere como eje prioritario la Innovación en el servicio público, a fin de mejorar la productividad de las organizaciones públicas y eficientar cada uno de los servicios prestados a la ciudadanía.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE DIP. EDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicita el uso de la voz el Diputado Carrera.

Adelante, Diputado, desde su curul.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muchas, gracias.

Diputado, felicitarte por esta iniciativa que estas planteando. Sin duda coincido contigo la innovación es un tema de esos grandes pendientes que tenemos, tenemos un montón verdad, pero no de esos es el tema de la innovación.

Y quiero comentarte e invitarte, un servidor está preparando una ley... una Ley de servicio profesional de carrera en el Estado de Chihuahua, que estaremos presentando, yo creo antes de que se termine este periodo, me gustaría que lo pudiéramos platicar a ver si podemos... entiendo que son vías paralelas, pero que pudiéramos comentarlo.

Y también aprovecho para... para pedir que

volteemos para ver lo que tenemos aquí adentro, aquí tenemos en el Congreso un instituto de estudio e investigación legislativa, que supuestamente a inicios de la legislatura anterior, cuando uno por ahí un problema con una secretaría, se dijo que se le iba a dar más recursos para justamente para estos temas, pero bueno fue... quedó en una... de esas buenas intenciones que luego... que luego existen.

Y... y pedirte que me adhieras a nombre propio a tu iniciativa y que platiemos lo de la ley de servicio profesional, encaminando hacia el tema de la profesionalización del servicio público del Estado de Chihuahua.

Gracias, Diputado.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz, el Diputado Olson.

Le recuerdo de nuevo cuenta el artículo 105, para efecto de... bueno pues que las discusiones de iniciativas en dado caso, se realicen al interior de comisiones.

Gracias.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** No. Nomás pedirle autorización al Diputado Edgar Piñón de suscribir su iniciativa, la cual la verdad me llamo mucho la atención y me parece muy interesante empezar a trabajar este tema, al igual de lo que opina el Diputado Carrera.

Muchas, gracias.

Y quisiera hacerlo, en nombre de toda la Bancada del Grupo Parlamentario del PAN.

Gracias.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz, la Diputada...

¿Diputada Rosa Isela Díaz? ¿No?

Ah, Okey.

Diputada Yesenia, adelante.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Perdón, solo era para adherir al Grupo Parlamentario, por favor.

Gracias.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes, adelante.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Y atendiendo a su propia instrucción, solicito al Diputado adherirme a su iniciativa.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ortega adelante, por favor.

**-La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Igualmente para a... adherirme a su iniciativa. Me parece una iniciativa muy interesante, todo con el fin de eficientar el servi... el servicio público. La tecnología debe de ser una herramienta de cambio y no ser esclavos verdad, de... de estos procesos burocráticos.

Gracias.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada Adriana Terrazas adelante, por favor.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Sí, Diputado, si nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario a su iniciativa.

Gracias.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:**No habiendo más participaciones, sometemos a votación.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto de urgente resolución e informe a la pre... a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Procederemos a la votación, diputadas y diputados.

Primeramente los que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Edgar José Piñón Domínguez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en vía remota para que manifiesten de su voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra, o abstención, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulado por el Diputado Edgar José Piñón Domínguez, respecto así... -perdón- en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor, considerando que la mayor innovación sería combatir la corrupción.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A

favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tienen el carácter de urgente.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Secretaria.

Solicito nuevamente a usted, Segunda Secretaria, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto, respecto a que el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA),

Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

8 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Secretaria.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias correspondientes.

[Texto del Acuerdo No. 28/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0028/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que, en razón de sus atribuciones, tome las medidas necesarias a efecto de que en el plan estatal de desarrollo y en el actuar de cada una de sus secretarías, se considere como eje prioritario la innovación en el servicio público, a fin de mejorar la productividad de las organizaciones públicas y eficientar cada uno de los servicios prestados a la ciudadanía.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

Enseguida, se concede el uso de la voz al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**  
Muchas gracias, Diputada.

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, a nombre propio y las y los integrantes del Grupo Parlamentario MORENA, acudo a esta Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder del Estado de Chihuahua, esto a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En primer término, quiero reafirmar la necesidad que nuestro planteamiento sea considerado de urgente resolución, sobre todo debido a que en días pasados las y los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA presentamos una serie de iniciativas y planteamientos con el carácter de urgente resolución, dichas iniciativas estaban estrechamente relacionadas con otorgar un beneficio o mejorar las condiciones de nuestros representados, esta Representación Social consideró que no era necesario darle el carácter de urgente a este asunto y se turnó a una Comisión, pareciera que aquí se va a actualizar ese dicho de: abro comillas, "si quieres que algo... que algo no prospere mándalo a una Comisión Legislativa", cierro comillas.

Considero innecesario recordarles compañeros y compañeras, que somos representantes de los ciudadanos y no de un gobierno, ni de un partido político. Sin embargo, con preocupación veo que solo aquellos planteamientos que se hacen para exhortar y plantear situaciones con un alto contenido político son aprobadas de manera urgente, aunque no faltará quien estime no procedente esta propuesta bajo el argumento de que las finanzas del Estado están en crisis, en una situación complicada.

De lo anterior, no me queda la menor duda. Tengo ya 3 años diciéndolo. Sin embargo, compañeros ¿Se han puesto a pensar cuál es la situación económica de miles... y miles de los ciudadanos que nos eligieron?

Sin duda y sin temor a equivocarme les puedo afirmar que las condiciones de la ciudadanía son todavía más complicadas y difíciles que aquellas que atraviesa la administración estatal.

Estamos más que convencidos que debemos interrumpir ese círculo vicioso que al menos en las últimas tres administraciones estatales se ha venido repitiendo a través de una mala administración, entre otras cosas, corrupción, falta de recursos públicos, endeudamiento y por último una disminución de la capacidad económica del Estado.

Sin duda, todos estos aspectos han generado que al día de hoy en el Estado no se tenga capacidad financiera, pues prácticamente para nada. Si bien, la salida más fácil sería cargarle las irresponsabilidades de las administraciones anteriores a las y los ciudadanos, a quienes representamos, la medida más fácil es eliminar incentivos y crear nuevos impuestos y derechos estatales, incrementando los montos de los mismos o bien los derechos que prestan el Estado.

Estamos más que convencidos que es momento de poner un alto a ese círculo vicioso al que nos hemos referido.

Debo aclarar con todas las letras posibles, que

la presente iniciativa no tiene como propósito el disminuir los ingresos que perciba el Estado en el ejercicio fiscal por venir, 2022, esto por concepto de derecho de control vehicular, el cual está hoy previsto en el artículo octavo de la ley de Ingresos del Gobierno del Estado para el presente ejercicio fiscal.

Estoy convencido de que con la propuesta que hoy se plantea, se puede generar un beneficio directo, tanto para nuestros representados como para el de la propia Hacienda Estatal, puesto que lo único que busca es la posibilidad de incentivar el pago de ese derecho, pero reestructurando estos estímulos que actualmente se otorgan, dándole así la oportunidad a los ciudadanos de que puedan acceder a los mismos estímulos en una época del año en la cual reciben ingresos adicionales, entre otras cosas, por ejemplo: porque reciban las utilidades, mismas que como ustedes saben, son otorgadas por los patrones durante la última semana de mayo y la primera de junio.

Estimamos que con esta medida incluso se pudiera estimular dicha recaudación por este concepto, lo cual generaría... lo cual generaría abatir de cierta manera el rezago del cobro del mismo, beneficiando otra vez, así de manera directa a nuestros representados.

Actualmente en la Ley de Ingresos del Estado, en el artículo octavo, se establece un estímulo a quien haga el pago del derecho de control vehicular durante los meses de enero, febrero y marzo, esto de la siguiente manera, nada más voy a dar un ejemplo de un modelo: Modelo 1995 y anteriores, en enero había un estímulo de 1,171 pesos, en febrero de 1,123, en marzo de 1,075.

La propuesta que nosotros realizamos es que al menos, que al menos, el importe que se considere para el próximo ejercicio fiscal para el mes de enero sea idéntico para quienes realicen el pago en el mes de febrero y el estímulo que corresponda para el mes de febrero, sea otorgado a quienes realicen el pago en los meses de junio y julio, de tal suerte en que se lo... lograría un incentivo adicional para

las... para que la ciudadanía cumpla en tiempo con las obligaciones fiscales a su cargo.

Tomando como ejemplo, la Ley de Ingresos vigente los estímulos en la propuesta que estoy haciendo quedarían de la siguiente manera, otra vez me vuelvo a ir al modelo 1995 y anteriores, se propone que enero se pague 1,171 de estímulos, en febrero lo mismo, 1,171 de estímulos, y en junio y julio, se les dé un estímulo de 1,123 pesos.

Para las y los iniciadores lo ideal es que los derechos a pagar por control vehicular, al igual que otros no sean incrementados para el ejercicio fiscal 2022, puesto que para nadie es ajeno que la pandemia del covid-19, durante los años de 2020 y 2021, trajo consigo que miles... y miles de chihuahuenses perdieran su fuente laboral y por consiguiente sus ingresos.

En el caso de la industria manufacturera se incrementaron paros técnicos, disminución de jornadas y con ello, los ingresos de las y los chihuahuenses pues se vieron afectados y por consiguiente su capacidad económica, por lo que... por lo que considerar no generar un incremento en las cargas tributarias sería un gesto de solidaridad y empatía hacia nuestros representados.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo que establece el artículo 167, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima sex... Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, le solicita al titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de Hacienda, establezcan en el proyecto de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado en el ejercicio fiscal 2022, estímulos por los derechos que se causan por concepto por de derecho vehicular y viene un cuadro donde vienen los estímulos, que es lo que les decía: enero,

febrero, igual y luego en junio y julio.

Segundo.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado plantea a la titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de Hacienda se considere para el proyecto de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal 2022, no incrementar el pago por concepto de derecho ve... de control vehicular, lo anterior atendiendo a los efectos económicos negativos que a consecuencia del covid. De igual forma, se solicita que se otorgue para el próximo 2022, al menos los estímulos considerados para el presente año en forma proporcional.

Económico.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo.

A nombre de las y los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, el de la voz Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputada Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 de la Ley Orgánica y 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, le solicito, por favor, sea usted tan amable de someter a votación la presente propuesta como un asunto cuya resolución es de carácter urgente.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua,

acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por medio del cual se le solicite a la titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de Hacienda establezcan en el proyecto de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, estímulos por los derechos que se causan por concepto por derecho vehicular, lo anterior con sustento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En primer término quiero reafirmar la necesidad que nuestro planteamiento sea considerado de urgente resolución, sobre todo debido a que, en días pasados las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena presentamos una serie de iniciativas y planteamientos con el carácter de urgente resolución; dichas iniciativas estaban estrechamente relacionadas con otorgar un beneficio o mejorar las condiciones de nuestros representados, aunque sin mayores elementos, esta representación social consideró no necesario darle el carácter de urgente a este asunto, turnándolo simple y sencillamente a una comisión legislativa. Aquí entonces se actualiza el dicho de: "si quieres que algo no prospere mándalo a una comisión legislativa".

Considero innecesario recordarles compañeras y compañeros, que somos representantes de los ciudadanos y no de un gobierno, ni de un partido político. Sin embargo, con preocupación veo que solo aquellos planteamientos que se hacen para exhortar y plantear situaciones con un alto contenido político son aprobadas de manera urgente, aunque no faltará quien estime no procedente esta propuesta bajo el argumento de que las finanzas del estado están en crisis, en una situación complicada. De lo anterior, no me queda la menor duda, sin embargo compañeros, >Se han puesto a pensar cuál es la situación económica de miles y miles de los ciudadanos que nos eligieron? Sin duda y sin temor a equivocarme les puedo afirmar que las condiciones de la ciudadanía son más complicadas y difíciles que aquellas por la que atraviesa la administración estatal.

Estamos más que convencidos que debemos interrumpir ese círculo vicioso que al menos en las últimas tres administraciones estatales se ha venido repitiendo a través de una mala administración - actos de corrupción - falta de recursos públicos - endeudamiento y por último una disminución de la capacidad económica del Estado. Sin duda

todos estos aspectos han generado que al día de hoy, en el estado no se tenga capacidad financiera para nada. Si bien, la salida más fácil sería cargarle las irresponsabilidades de las administraciones anteriores a las y los ciudadanos, a quienes representamos, la medida más fácil es eliminar incentivos y crear nuevos impuestos estatales, incrementando las tasas de los mismos o bien de los derechos que prestan el estado. Estamos más que convencidos de que es momento de poner un alto a ese círculo vicioso al que nos hemos referido.

La presente iniciativa no tiene como propósito el disminuir los ingresos que perciba el Estado en el ejercicio fiscal 2022 por concepto de derecho de control vehicular, el cual está hoy previsto en el artículo 8 de la ley de Ingresos del Gobierno del Estado para el presente ejercicio fiscal.

Estamos convencidos de que, con la propuesta que hoy se plantea, se puede generar un beneficio directo tanto para nuestros representados como para el propia Hacienda Estatal, puesto que se busca la posibilidad de incentivar el pago de ese derecho reestructurando estos estímulos que actualmente se otorgan, dándole la oportunidad a los ciudadanos de que puedan acceder a los mismos en una época del año en la cual reciben ingresos adicionales por concepto de utilidades, mismas que son otorgadas por los patrones durante la última semana de mayo y la primera de junio. Estimamos que con esta medida incluso se pudiera estimular dicha recaudación por este concepto lo que generaría abatir de cierta manera el rezago en el cobro del mismo, beneficiando así de manera directa a nuestros representados.

Actualmente en la Ley de Ingresos en el artículo 8, se establece un estímulo a quien haga el pago de derecho de control vehicular durante los meses de enero, febrero y marzo, de la siguiente manera:

MODELO	ENERO	FEBRERO	MARZO
2021-2016	450.00	353.85	257.69
2016-2011	642.31	546.15	450.00
2010-2006	786.54	690.38	594.23
2005-2001	930.77	834.62	738.46
2000-1996	1,026.92	930.77	834.62
1995-ant.	1,171.15	1,123.08	1,075.00

La propuesta que nosotros realizamos es que al menos el importe que se considere para el próximo ejercicio fiscal para el mes de enero sea idéntico para quienes realicen el pago

en el mes de febrero y el estímulo que corresponda para el mes de febrero sea otorgado a quienes realicen el pago en los meses de junio y julio, de tal suerte en que se lograría un incentivo adicional para la ciudadanía para cumplir en tiempo con las obligaciones fiscales a su cargo. Tomando como ejemplo la Ley de Ingresos vigente los estímulos con base en la propuesta serían los siguientes:

MODELO	ENERO	FEBRERO	JUNIO Y JULIO
2021-2016	450.00	450.00	353.85
2016-2011	642.31	642.31	546.15
2010-2006	786.54	786.54	690.38
2005-2001	930.77	930.77	834.62
2000-1996	1,026.92	1,026.92	930.77
1995-ant.	1,171.15	1,171.15	1,123.08

Para las y los iniciadores lo ideal es que los derechos a pagar por control vehicular, al igual que los otros no sean incrementados para el ejercicio fiscal 2022, puesto que para nadie es ajeno que la pandemia Covid-19 durante los años de 2020 y 2021, trajo consigo que cientos y cientos de Chihuahuenses perdieran su fuente laboral y por consiguiente sus ingresos. En el caso de la industria manufacturera se incrementaron paros técnicos, disminución de jornadas, y con ello los ingresos de las y los Chihuahuenses empleados de ese importante sector vieron afectados en sus ingresos y por consiguiente su capacidad económica, por lo que considerar no generar un incremento en las cargas tributarias sería un gesto de solidaridad y empatía hacia nuestros representados.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo que establece el artículo 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

**A C U E R D O.**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, le solicita al titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de Hacienda establezcan en el proyecto de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal 2022, estímulos por los derechos que se causan por concepto por derecho vehicular, quedando de la siguiente manera:

MODELO	ENERO	FEBRERO	JUNIO Y JULIO
2021-2016	450.00	450.00	353.85

2016-2011	642.31	642.31	546.15
2010-2006	786.54	786.54	690.38
2005-2001	930.77	930.77	834.62
2000-1996	1,026.92	1,026.92	930.77
1995-ant.	1,171.15	1,171.15	1,123.08

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado plantea a la titular del Poder Ejecutivo para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, se considere para el proyecto de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal 2022, no incrementar el pago por concepto derecho de control vehicular, lo anterior atendiendo a los efectos económicos negativos que a consecuencia de la pandemia Covid-19, las y los Chihuahuenses han sufrido; de igual forma se solicita se otorguen para el próximo año 2022 al menos los estímulos considerados para el presente año proporcionalmente.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

Solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Armendáriz, [Arellanes] proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto de urgente resolución e informa esta Presidencia el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.-MORENA:** Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Se le consulta a las diputadas y diputados si están de acuerdo respecto a la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Así mismo, le solicitamos manifestar el sentido de su voto de viva voz a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, si están a favor, si están por la negativa o si se abstienen.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Sí, Diputado, sería mi voto en contra de la urgencia.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.-MORENA:** Gracias, Diputada.

De igual manera, al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor de la urgencia.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.-MORENA:** Gracias, Diputado.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 13 votos a favor, 11 en contra y una abstención, en relación a que el... la iniciativa planteada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, se considera que es de urgente resolución.

Se anexa a esta votación, el... el voto a favor del Diputado David Óscar Castrejón Chávez... Rivas.

Una disculpa, compañero.

[Se manifiestan 14 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Secretario, si es tan gentil, de repetirme la votación de nuevo, porque necesitamos, me informa el personal de la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que requerimos justamente de cuando menos 14 votos a favor.

Entonces, si pudiera ser tan gentil de repetir la votación.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.-MORENA:** Se manifestaron 13 votos, según el sistema electrónico, pero se anexó a esta votación el voto a favor del Diputado David Óscar Castrejón Rivas. Entonces, serían 14 votos a favor, 11 en contra y una abstención, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Secretario.

Solicito a usted, Primer Secretario, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda, por favor.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.-MORENA:** Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Se les consulta a las diputadas y los diputados en relación a la iniciativa presentada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, si están de acuerdo con el contenido de la misma.

Favor de manifestar el sentido de su voto.

Quienes estén por la afirmativa, por la negativa, a quienes se abstengan.

Aprovecho para hacerle la consulta a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, por el sentido de su voto.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.-MORENA:** Gracias.

De igual manera, al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.-MORENA:** En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, referente al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN),

Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 29/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0029/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le solicita respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda, establezcan en el proyecto de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal 2022, estímulos por los derechos que se causan por concepto de derecho vehicular, quedando de la siguiente manera:

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, plantea a la titular del Poder Ejecutivo para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, se considere para el proyecto de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal 2022, no incrementar el pago por concepto de derecho de control vehicular; lo anterior, atendiendo a los efectos económicos negativos

que a consecuencia de la pandemia Covid-19, las y los chihuahuenses han sufrido; de igual forma, se solicita se otorguen para el próximo año 2022 al menos los estímulos considerados para el presente año proporcionalmente.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, quien presentará 2 iniciativas.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** De no atenderse el problema migratorio, una crisis humanitaria azotará a Chihuahua.

Con su permiso, Presidenta.

Me permito solicitar se dispense la lectura de la presente iniciativa, sin que lo anterior sea impedimento para que de forma completa se inserte en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A cada Legislador aquí presente, a los hombres y mujeres del pueblo de Chihuahua, debemos decirles que no son tiempos de duda.

En cada periodo de nuestra historia hemos sido exigidos al máximo, hemos forjado nuestro destino y construido ciudades en el desierto, en la planicie, en el barranco. Nunca ha sido fácil la conquista de nuestro sustento. Para obtenerlo sabemos que solo el esfuerzo nos puede recompensar. No olvidemos que nuestro ADN tiene un origen migrante. Nuestro Chihuahua, entre otras latitudes, es nuestra familia

quienes han visto partir a sus seres queridos en busca de oportunidades.

En este sentido, no olvidemos que... las horas de angustia por las que han pasado para saber si estaban bien o si eran bien tratados en otros lugares.

Nosotros los chihuahuenses somos por razones geográficas, políticas y sociales, receptores y destino de migrantes quienes algunos se quedarán y otros fraguarán su destino en diferentes trayectos.

Los chihuahuenses somos, lo dice nuestra heráldica, personas valientes, leales y hospitalarias, es lo que forja el carácter de los chihuahuenses.

Es por eso que ante los flujos migratorios debemos visi... visibilizar el dolor e intervenir con un valor que nos eleve como seres humanos. Los migrantes sufren extorsión, violencia y la suma de todas las desventajas en las más penosas circunstancias.

Es momento de contrarrestar dicho dolor. Garanticemos el interés superior de la niñez migrante, la libertad de tránsito. Ataquemos la intolerancia y condenemos la discriminación. Coadyuvemos para una migración legal y ordenada. Otorguemos seguridad jurídica. Garanticemos el derecho a solicitar asilo y con lo que ello conlleva en la dignidad de las personas.

Es por eso que hoy, en esta Alta Tribuna del Poder Legislativo, pongo a su consideración, diputadas y diputados, la creación de la Comisión Especial de Migrantes con el fin de especializar la discusión y análisis del tema y hacer una vinculación institucional con organismos internacionales, federales y estatales, que nos permitan una mejor aproximación ante esta crisis humanitaria que se cierne en el suelo de Chihuahua.

En este sentido, para su conformación solicito que a través de la Junta de Coordinación Política, se establezca la determinación la conformación de esta Comisión con una representación plural de las diferentes fuerzas políticas representadas en

este Congreso del Estado.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 116, fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Legislativas comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de decreto para crear la Comisión especial de Migrantes.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. Migrar es un derecho humano, sin embargo, su ejercicio no solo tiene implicaciones individuales, sino que sus alcances trascienden hasta lo social, tanto el lugar de origen, los espacios de tránsito y el destino sufren una modificación respecto a su configuración que es proporcional con el volumen migratorio.
2. Entender el fenómeno de movilidad humana solamente como un problema circunstancial dejaría un sesgo que no permitiría encontrar una solución integral. La migración es un fenómeno histórico y natural a la condición humana, ha sido una opción presente en el afán de mejorar las condiciones de vida de las personas.
3. Regularmente los estados receptores conciben a la migración como una carga económica, laboral y de salud, debido a ello se limitan a imponer restricciones migratorias, dicha visión además de ser limitada posterga la ebullición social y maximiza el riesgo de entrar en una crisis humanitaria. Por esto la concepción de la movilidad humana debe partir de una perspectiva que valore al individuo como el sujeto de protección en comunión con la sociedad.
4. Por la ubicación geográfica nuestro Estado es una ruta

migratoria para quienes desean llegar a Estados Unidos de Norteamérica, esto provoca un aumento en los índices de ciertos delitos en contra de los migrantes como el tráfico de personas, secuestro, extorsión y trata de personas, naturalmente esta circunstancia repercute en la sociedad chihuahuense. Además, Chihuahua no es solo un lugar de tránsito para las personas migrantes, sino que ya es un destino, muchas familias de forma intencional o circunstancial se quedan a vivir en la entidad, por lo tanto, existe una interacción social que no podemos ignorar.

5. El tema de la migración y movilidad humana aumenta su complejidad pues el marco normativo que lo regula se integra por instrumentos internacionales, legislación federal y local. Aunque hay facultades exclusivas de la federación, desde el Congreso local es posible adecuar ciertas normas y proponer soluciones duraderas que respeten los derechos humanos de las personas y a su vez proyecten un beneficio para el Estado.

6. La composición de los flujos migratorios involucra el interés superior de la niñez, la libertad de tránsito, la prohibición de discriminación, la seguridad jurídica y debido proceso, el derecho a solicitar asilo y el reconocimiento de la condición de refugiado, el derecho a la protección de la unidad familiar, la dignidad humana, entre otros. Como se observa no es un tema que requiera un tratamiento expedito, sino que requiere un análisis serio y la participación de varios actores institucionales.

7. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 94 fracción IV, 98 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua solicito la creación de la Comisión Especial de Migrantes con el fin de especializar el tratamiento del tema y hacer una vinculación institucional con organismos internacionales, federales y estatales. La creación de esta comisión es una muestra de la relevancia del tema para este H. Congreso y del compromiso que tenemos con los chihuahuenses de atender las problemáticas urgentes. Por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO:

ÚNICO. - La Sexagésimo Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua aprueba la creación de la Comisión Especial de Migrantes, quedando integrada conforme lo determine la Junta de Coordinación Política.

TRANSITORIO. -

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta días del mes de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Adelante. Está usted por presentar una segunda iniciativa.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Los efectos de la pandemia han sido devastadores no solamente en la vida y en la salud de muchas personas, de cientos de chihuahuenses, sino que también los efectos han sido todavía más gravosos en la economía de muchas familias, que se han jugado la piel en esta pandemia.

Con su permiso, Presidenta.

Me permito solicitar se dispense la lectura de la presente iniciativa, instruyendo para que la misma de forma íntegra sea parte del Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Por supuesto, Diputado. Adelante.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias.

De chihuahuense a chihuahuense y desde Poder Legislativo, me dirijo a los empresarios, a los comerciantes, a los empre... emprendedores grandes o pequeños, consolidados o nóveles, para

decirles que ustedes son la fuerza verdadera de este Estado, el músculo que sostiene nuestra sociedad. Su dinamismo es nuestro dinamismo. Su vitalidad es nuestro asenso.

Sabemos, que están exhaustas y exhaustos. Sabemos que pelearon en la orfandad, en la más completa de las desolaciones por los diferentes niveles de gobierno, sin incentivos, obligados a cerrar, obligados a bajar las persianas. Se les declaró a muchos de ustedes como no esenciales y eso los condenó a la asfixia económica más lenta y dramática.

Sólo los que se juegan la piel saben lo que es estar en el ruedo. Sólo los que arriesgan su patrimonio saben lo que ha sido el dolor y la incertidumbre de no poder operar sus negocios y tener el compromiso con sus trabajadores y sus familias.

Es por eso que el deber de la Bancada Naranja es corresponder este esfuerzo y ser la voz de quienes no tienen poder político y hacerlo sin ningún titubeo. Esto lo vamos a hacer con propuestas que aligeren su carga en materia tributaria.

Basta ya de cargarle la losa más pesada a quien más genera progreso. La gente que se esfuerza intenta salir de la pandemia, pero inmediatamente entran en un laberinto burocrático. Es tiempo de aligerar su carga. Seamos los legisladores que estuvieron del lado de la gente trabajadora. Seamos los diputados y diputadas que supieron cómo salir de la crisis económica, haciendo lo posible para que un Chihuahua más próspero resurgiera.

Libertad es poder abrir un negocio sin trabas. Libertad es menos impuestos. Libertad es competir y ofertar mejores precios.

Hoy les digo a cada uno de ustedes, congresistas, estamos del lado de los chihuahuenses que son empresarios, comerciantes, emprendedores y trabajadores o les daremos la espalda.

Por eso, en esta iniciativa estamos solicitando un ejercicio de alta gobernanza a los 67 municipios

de nuestro Estado Soberano, para que en sus leyes de ingresos del siguiente ejercicio fiscal contemplen incentivos y conde... y condonaciones a los comerciantes y empresarios con el fin de que puedan resurgir con mayor rapidez y que nuestra economía tenga un impulso significativo.

El ÍNDEX, en el que los municipios pueden incentivar a sus empresarios, comerciantes y emprendedores, van desde las condonaciones y descuentos en recargos del impuesto predial, en las licencias de uso de suelo, en la fusión de predios y permisos de construcción, en las valoraciones de protección civil. Y esto debemos acompañarlo de un llamamiento a la autoridad estatal con la finalidad revalorar los porcentajes de aforo en el semáforo epidemiológico verde, que es en el que actualmente nos encontramos.

Les pongo un ejemplo que diariamente enfrentan diariamente múltiples negocios de esta capital, de Ciudad Juárez, de Delicias, de Cuauhtémoc, de Parral y de la totalidad de los municipios de Chihuahua, tienen que pagar su licencia de uso de suelo a un 100 por ciento del costo; sin embargo, su aforo está reducido a un 50 por ciento. ¿Es razonable esto? Por supuesto que no.

Y precisamente por eso me da mucho gusto que representantes de estas agrupaciones de empresarios, de comerciantes, de emprendedores, estén hoy aquí en este Congreso del Estado, con la finalidad de que sus diputadas y diputados puedan corresponderles en este punto de acuerdo.

Son ya 19 meses de asfixia, 19 meses en donde se bajaron las persianas de muchos negocios y el virus no se contrarrestó. En los hechos estamos en un estado de excepción permanente, porque no hay controles, ni políticos, ni jurisdireccionales a las decisiones que se toman por los órganos ejecutivos y que inciden en libertades y en derechos, efectivamente, la libertad de trabajo, la libertad de comercio y que han generado que muchos empleos se hayan perdido, que múltiples inversiones se hayan dilapidado, que los ahorros de las familias chihuahuenses hayan sido sacrificados.

Y al día de hoy, con un avance importante en el porcentaje de vacunación de nuestra población en semáforo verde, condena a muchos negocios a un aforo del 50 por ciento.

¿Cuál es el parámetro razonable para tolerar que los políticos tengan actos de campaña masivos y condenar a un negocio a que solamente pueda atender al 50 por ciento de su clientela, perdiendo ingresos con cargas tributarias del 100 por ciento con intentos todavía de incrementarles la carga impositiva? Por supuesto que no es razonable, ni objetivo.

Y estoy seguro que ustedes diputadas y diputados, entenderán la relevancia, la absoluta pertinencia de quitarle la mano pesada a quien se esfuerza día a día, a quien se juega la piel invirtiendo, creando empleos, generando lo que finalmente es lo más importante en una sociedad, que es la dignidad del trabajo para sacar adelante a miles de familias.

Insisto, ¿pagar una licencia de uso de suelo a un 100 por ciento, mientras tu aforo es del 50?

Consideramos que es fundamental que el Poder Ejecutivo reflexione sobre la importancia de ir generando nuevos umbrales, particularmente en los aforos de estos negocios. Pareciera que los estamos condenando, que los estamos orillando a cerrar, el Estado invadiendo la esfera privada de estos negocios que son inversiones en algunos casos de muchos años.

Y precisamente por ello, estamos planteando a ustedes exhortar a los 67 municipios del Estado para que establezcan esquemas, incentivos, para que no asfixien a estos negocios y los condenen a bajar la persiana. No seamos indolentes ante el dolor, ante el esfuerzo de quienes se están jugando la piel por Chihuahua.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, Así mismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar Iniciativa con carácter de PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN a efecto de exhortar, atenta y respetuosamente, a los 67 municipios, para que en la elaboración de su proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, contemplen incentivos y condonaciones a los comerciantes, empresarios y emprendedores con el fin de resurgir el tema económico que se ha visto perjudicado por la contingencia provocada por el COVID-19.

Lo anterior de conformidad la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. En febrero de 2020 surgió en México el brote de COVID-19 que se ha expandido y consecuentemente está afectando diversas regiones del mundo.
2. El 2 de marzo de 2020, la OCDE rindió un informe sobre el impacto Económico del Coronavirus "Coronavirus: The World Economy at Risk", al respecto señala que el brote de Coronavirus (COVID-19) ya ha provocado un considerable sufrimiento humano y graves efectos en la economía.
3. De igual manera, establece que las perspectivas económicas mundiales son inciertas debido al brote de Coronavirus, y a las restricciones generalizadas sobre movilidad laboral y viajes, lo que resulta en retrasos no planificados o recortes bruscos en muchas actividades del sector de servicios.
4. Los comerciantes, empresarios y emprendedores son actores fundamentales para el desarrollo económico y social y han sido el sector más afectado por la pandemia del COVID-19 muchos de ellos se endeudaron para sostener a sus familias y las de sus empleados sin recibir estímulos por parte de los tres niveles gubernamentales.
5. De los 4.86 millones de negocios registrados en México al mes de mayo de 2019, se estima que su número se redujo a 4.47 millones a septiembre del año pasado, es decir un 8.1 por ciento menos. Según los resultados del EDN (Estudios sobre

la Demografía de los Negocios), el 20.81% de los negocios cerraron definitivamente.

6. Desde el 6 de septiembre del año 2021, el estado de Chihuahua pasó al color verde en el semáforo epidemiológico, lo que conlleva los siguientes efectos:

I. No deben existir restricciones de movilidad.

II. La operación de actividades económicas y sociales se deben llevar a cabo de manera habitual.

III. El modelo educativo debe funcionar bajo la nueva normalidad de acuerdo a lo establecido por la SEP.

IV. El uso del cubreboca es recomendado en espacios públicos cerrados y obligatorios en el transporte público.

7. Conforme al ACUERDO No 123/2021 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el que se reforma el Anexo 1 del Acuerdo 102/2020, publicado el día 10 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial del Estado, el semáforo epidemiológico quedó de la siguiente manera.

**[Nota:** Para remitirse a la iniciativa completa, favor de remitirse a la página del Congreso, en la siguiente liga: <http://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=9453#resultados>]

8. Al mes de agosto del 2021, según datos de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, se tenía cubierto un 72% en la vacunación contra COVID-19 en la población de 18 años en adelante con al menos una dosis, mientras la ocupación hospitalaria es inferior al 20%, y con menos de 100 personas hospitalizadas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se exhorta, atenta y respetuosamente a los 67 municipios que conforman el estado de Chihuahua, para que en la elaboración de su proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, contemplen estímulos en trámites municipales como condonaciones y descuentos en el impuesto predial y recargos del año 2020, además de anteriores, Así mismo descuentos en las licencias de uso de suelo, buen funcionamiento, de alcoholes, fusión de predios, permiso de

vendedores ambulantes y permisos de construcción.

**SEGUNDO.-** Se exhorta, atenta y respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que dentro de sus facultades contemple aumentar los porcentajes de aforos al semáforo epidemiológico en color verde con base a los datos citados anteriormente.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta días del mes de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

[Aplauso].

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informa esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Adrián Chávez Villegas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente a su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en vía remota, para que manifiesten en viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulado por el Diputado Francisco Adrián Chávez Villegas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Maris... Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias, Diputada.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tienen el carácter de urgente.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón

Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Secretaria.

Solicito de nueva cuenta, por favor, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputada y diputado que se encuentren de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto, para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los... a la y el Diputado que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a que el contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias correspondientes.

[Texto del Acuerdo No. 30/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0030/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a los 67 Municipios que conforman el Estado de Chihuahua, para que en la elaboración de su proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, contemplen estímulos en trámites municipales como condonaciones y descuentos en el Impuesto Predial y recargos del año 2020, además de anteriores; Así mismo, descuentos en las licencias de uso de suelo, buen funcionamiento, de alcoholes, fusión de predios, permiso de vendedores ambulantes y permisos de construcción.

SEGUNDO.- Se exhorta atenta y respetuosamente al Ejecutivo Estatal, para que dentro de sus facultades contemple aumentar los porcentajes de aforos que corresponden al semáforo epidemiológico en color verde, con base en los datos citados en la iniciativa que da origen a este Acuerdo.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

Acto continuo, se concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Terrazas Porras.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:**  
Con su permiso, señora Presidenta.

Honorable Congreso del  
Estado de Chihuahua  
Presente.-

Los que suscriben, Adriana Terrazas Porras, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que dis... dispuesto en los artículos 167, fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos... todos los ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar a la Gobernadora Constitucional del Estado, a través de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, de las Secretarías de Desarrollo Social y Salud y del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, para que de manera urgente atiendan la situación de desnutrición que viven las niñas y niños, en lugares más apartados de nuestro Estado.

Lo anterior al tenor del siguiente... de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La alimentación es un derecho humano fundamental, ya que sin ella simplemente el... el individuo no podría existir. La falta de éste es el acto más cruel, mezquino y frívolo que un gobierno puede tener con su población.

Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos lo definen como el derecho de tener acceso de manera regular, permanente y libre, sea

directa o mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a la que pertenece el consumidor y que garantice una vida si... psíquica y física, individual... individual y colectiva, libre de angustias, sa... satisfactoria y digna.

Mismo que está reconocido por... por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y por el Protocolo de San Salvador, de los que México es parte, también por la Convención sobre la eli... eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y con la Convención sobre los Derechos del Niño, contemplan su cumplimiento, finalmente, el artículo cuarto de la Constitución obliga al Estado mexicano a garantizar este derecho para toda su población.

México tiene una larga historia de implementación de programas y políticas orientadas a me... mejorar la nutrición de grupos vulnerables. A pesar de ello, la desnutrición constituye uno de los retos de salud pública más importantes en el país y en particular en nuestro Estado.

Si bien es cierto, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, establece en su artículo 14 que las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, alimentario, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o apátrida, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias relijo... religiosas o prácticas culturales u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.

Tras conocer la denuncia hecha por Juan Villalba, líder de la Sección 12 del Sindicato de Salud en Guadalupe y Calvo, donde señala que en

las comunidades de Pino Gordo, Huasachique y Sitanachi, la falta de alimentación adecuada, ha generado la muerte de por lo menos 5 niños con problemas de desnutrición severa, para los cuales no se ha tenido el medicamento necesario cuando los pacientes llegan al hospital.

Y que, según datos estadísticos de la Secretaría de Salud, en el año 2021 se ha registrado un incremento del 26% en casos de desnutrición en el Estado, ya que al término de la semana epidemiológica número 36, se reportan 163 nuevos casos de desnutrición severa, superando el total acumulado en el mismo período del 2020.

En cuanto a la desnutrición moderada, la cifra actual es de 276 nuevos casos registrados por la dependencia, cuando... contra 189 acumulados en el 2020, la desnutrición leve suma 1,092 casos contra 870 del año anterior.

Es un tema verdaderamente preocupante que va más allá de nuestro deber legislativo y en aras de esto, es que consideramos oportuno solicitar a las Secretarías de Salud, Desarrollo Social, a la COEPI y al DIF Estatal, de manera urgente, informen a esta Soberanía, cuál es la situación real por la que atraviesan las niñas, los niños y adolescentes de Chihuahua a en cuanto al tema de des... de desnutrición.

De igual manera, es importante conocer si seguirán trabajando con UNICEF, sinco... si continuará el programa Chihuahua Crece Contigo, ¿cuáles son las acciones que se están llevando a cabo por parte de estas dependencias para combatir la desnutrición?

En cuanto a salud, sabemos de antemano que el Estado se encuentra en una grave crisis, pero no podemos permitir que las comunidades más vulneradas, sean las que sufran las... las peores consecuencias, es importante que la Secretaría de Salud, redefina acciones y estrategias que permitan llegar a las comunidades más apartadas y no como común... comúnmente lo hace, únicamente en las cabeceras municipales y en algunos poblados

cercanos a ellas. No podemos seguir permitiendo que nuestros infantes mueran por falta de atención médica y menos por falta de alimentos.

Estamos conscientes del corto tiempo que ha transcurrido del inicio de la administración hasta el día de hoy, pero también estamos conscientes de que es este un tema que no puede esperar, pues son las comunidades más apartadas de nuestro Estado, las que se ven mayormente afectadas.

Es por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo que establece el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de este honorable... de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita a la Secretaría de Salud tenga a bien informar a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus competencias a esta Soberanía, cuántos infantes han muerto en el Estado a causa de desnutrición y de qué municipios y/o población son originarios.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita a la Secretarías de Salud y de Desarrollo Social, informen a esta Soberanía a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus competencias, si continúan operando el programa Chihuahua Crece Contigo y cuáles son los resultados obtenidos hasta el momento, y de la misma manera informe, cuántos casos de recuperación nutricional se han dado en cada uno de los Centros de Recuperación Nutricional CERENAM.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, a través de las Secretarías de Salud, Desarrollo Social, a la Comisión Estatal para los

Pueblos Indígenas y a Desarrollo Integral para la Familia, para que del... dentro del ámbito de sus competencias, redireccione las estrategias para el combate y atención de la nus... de la desnutrición en nuestro Estado.

ECONOMICO.- Aprobado que se... que túrnese a la Secretaría para... para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente. Integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

Los que suscriben, Adriana Terrazas Porras, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a fin de exhortar a la Gobernadora Constitucional del Estado, a través de la Comisión Estatal de los pueblos Indígenas, de las Secretarías de Desarrollo Social y Salud y del Desarrollo Integral de la Familia, para que de manera urgente atiendan la situación de desnutrición que viven las niñas y niños, en los lugares más apartados de nuestro Estado, lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La alimentación es un derecho humano fundamental, ya que, sin ella simplemente el individuo no podría existir. La falta de este es el acto más cruel, mezquino y frívolo que un gobierno puede tener con su población.

Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos lo definen como el derecho a tener acceso de manera regular, permanente y libre, sea directa o mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a la que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna”

Mismo que está reconocido por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y por el "Protocolo de San Salvador" de los que México es parte. También por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, contemplan su cumplimiento. Finalmente, el artículo 4 de la Constitución obliga al Estado mexicano a garantizar este derecho para toda su población.

México tiene una larga historia de implementación de programas y políticas orientadas a mejorar la nutrición de grupos vulnerables. A pesar de ello, la desnutrición constituye uno de los retos de salud pública más importantes en el país y en particular en nuestro Estado.

Si bien es cierto, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños Y Adolescentes del Estado De Chihuahua establece en su artículo 14, que las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, alimentario, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o apátrida, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.

Tras conocer la denuncia hecha por Juan Villalba, líder de la sección 12 del Sindicato de Salud en Guadalupe y Calvo, donde señala que, en las comunidades de Pino Gordo, Huasachique y Sitanachi, la falta de alimentación adecuada ha generado la muerte de por lo menos cinco niños con

problemas de desnutrición severa, para los cuales no se ha tenido el medicamento necesario cuando los pacientes llegan al hospital.

Y que, según datos estadísticos de la Secretaría de Salud, en el año 2021 se ha registrado un incremento del 26 por ciento en casos de desnutrición en Chihuahua, ya que al término de la semana epidemiológica No. 36 se reportan 163 nuevos casos de desnutrición severa, superando el total acumulado en el mismo período del 2020. En cuanto a desnutrición moderada, la cifra actual es de 276 nuevos casos registrados por la dependencia, contra 189 acumulados en el 2020. La desnutrición leve suma mil 092 casos contra 870 del año anterior.

Es un tema verdaderamente preocupante, que va más allá de nuestro deber legislativo y en aras de esto es que consideramos oportuno solicitar a las Secretarías de Salud, Desarrollo Social, a la COEPI y al DIF Estatal, de manera urgente informen a esta soberanía cuales es la situación real por la que a traviesan las niñas, los niños y adolescentes de chihuahua en cuanto al tema de desnutrición.

De igual manera es importante conocer si seguirá trabajando con UNICEF, si continuara el programa "Chihuahua Crece Contigo", cuáles son las acciones que se están llevando a cabo por parte de estas dependencias para combatir la desnutrición.

En cuanto a salud, sabemos que el estado se encuentra en una grave crisis pero no podemos permitir que las comunidades más vulneradas sean los que sufran las peores consecuencias, es importante que la Secretaría de Salud redefina acciones y estrategias, que permitan llegar a las comunidades más a partidas y no como comúnmente lo hace únicamente en las cabeceras municipales y en algunos poblados cercanos a ellas, no podemos seguir permitiendo que nuestros infantes mueran por falta de atención médica y menos por falta de alimentos.

Estamos conscientes del corto tiempo que ha transcurrido desde el inicio de la administración hasta el día de hoy, pero también estamos conscientes de que es este un tema que no puede esperar, pues son las comunidades más apartadas de nuestro estado las que se ven mayormente afectadas.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que

establece el artículo 167 fracción primera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

#### **A C U E R D O**

**PRIMERO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, solicita a la Secretaría de Salud tenga a bien informe a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus competencias a esta Soberanía, cuantos infantes han muerto en el Estado a causa de desnutrición y de que municipio y/o población son originarios.

**SEGUNDO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, solicita a la Secretarías de Salud y de Desarrollo Social informen a esta Soberanía a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus competencias, si continúa operando el programa "Chihuahua Crece Contigo" y cuáles son los resultados obtenidos hasta el momento, y de la misma manera informe cuantos casos de recuperación nutricional se han dado en cada uno de los Centros de Recuperación Nutricional (CERENAM).

**TERCERO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo, a través de las Secretarías de Salud, Desarrollo Social, a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas y a Desarrollo Integral para la Familia Estatal para que dentro del ámbito de sus competencias redirecciones las estrategias para el combate y atención de la desnutrición en nuestro Estado.

**ECONOMICO.** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

**D A D O** en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

#### **A T E N T A M E N T E**

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ,

DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputada, muchas gracias.

Solicito al Primer Secre... ¡ay! perdón, no lo vi. Perdón, Diputado Vázquez.

Adelante, por favor.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Voy a pasar allá.

Con permiso Presidenta.

Vaya que es un gran tema, Diputada, te felicito por... por tomarlo y por buscar una solución a esta grave problemática que se vive en varios puntos del Estado y que tiene que ver con cosas tan sensibles, precisamente como son las niñas, niños y adolescentes.

Yo iría un poquito más lejos, porque este tema no es un tema que pueda darse como petardazo en este Recinto, sino que merece un seguimiento puntual, para poder atenderlo de manera efectiva.

Es una iniciativa fundamental para exigir a las autoridades estatales la que... lo que usted ha hecho, establecida en el artículo 14 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, donde establece que las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, alimentario, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional.

Al respecto, cabe resaltar que de igual manera a nivel nacional existe una ley con carácter de general, denominada Ley General de los Derechos

de Niñas, Niños y Adolescentes. Y permítanme hacer del conocimiento de esta Asamblea y de manera particular, a quién inicia, a los iniciadores de esta... de este tema, en el sentido de que el artículo 10, segundo párrafo de la Ley General prevé la obligación de autoridades Federales en los términos señalados en el artículo 14.

Lamentablemente en México, de acuerdo con el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, uno de cada ocho niñas y niños menores de 5 años padecen desnutrición crónica, es el caso de niñas y niños indígenas, la prevalencia de denut... de desnutrición es sumamente alta.

Hoy existen no solamente leyes nacionales y estatales que tutelan los derechos de las y los niños a una adecuada alimentación y nutrición, sino también instrumentos internacionales donde el Estado mexicano es parte, por ejemplo, de la Convención de los derechos de los niños que en el artículo 24, señala suministrar a los infantes alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre.

Es evidente que se plantea el tema solamente desde el ámbito estatal y por la importancia y relevancia del propio tema, creo que merece una atención integral y que también revisemos, cuál es el impacto de los programas sociales que instrumenta el Gobierno Federal y por qué no está resolviéndose esa situación que hoy... que hoy lamentablemente se... se... se expone, bien expuesto por supuesto, y debe ser así, pero cómo está trabajando el esquema nacional de los programas sociales.

Yo tengo conocimiento de que el Estado, en estos días, ha venido asumiendo esa gran responsabilidad, allá en el territorio, porque es allá donde se vive el problema y porque es allá donde debemos de estar, todos incluyendo los diputados, para poder buscar la solución a este tipo de problemática.

Yo insisto en esa parte. No se trata solamente

de venir aquí a plantear un tema, sino a ver cómo le damos seguimiento puntual y atendiendo a la diversidad de las responsabilidades que tiene un tema de tan... de tal magnitud que por supuesto lacera y duele a quienes tenemos algo de sensibilidad huma... por ser seres humanos y porque estamos hablando de los niños, niñas y adolescentes.

Entonces, bueno, el marco jurídico debe ser tratado, no con ligereza, sino con responsabilidad e impulsar un proyecto conjunto entre tres ámbitos de Gobierno, porque quiero incluir también al ámbito municipal que finalmente es el que atiende y que está pendiente... pendiente en el día a día, este tipo de... de circunstancias.

Es importante tener la claridad en la evaluación de la magnitud de la pobreza infantil indígena y actuar en consecuencia y no suprimiendo; lo... lo ha hecho el Gobierno Federal, algunos programas como los 5,542 comedores comunitarios, que ha representado un duro golpe al derecho a la alimentación de miles de mexicanos y mexicanas especialmente hablando de la niñez.

Lo anterior... lo que ac... anteriormente refiero tiene un propósito, tiene como propósito fundamental, aca... aclarar que de parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, no sólo estamos conscientes de la problemática y sus implicaciones, sino al... que a la par proponemos no valorar el asunto exclusivamente desde lo local, sino primordialmente en el ámbito nacional.

Por ello, atendiendo a la responsabilidad del Gobierno Federal en este tema, propongo que se incorpore a las autoridades federales en el cuerpo... en el cuerpo del presente documento y por supuesto que lo suscribimos.

Gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

¿Alguna otra participación?

Diputado Noel Chávez, por favor.

**- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Gracias, voy a ser breve.

Estuvimos ahí en la tribuna, en una inquietud y en una iniciativa que presentó el Diputado Hickerson, en donde nos sumamos en el tema de asesores. Lo dije ahí, que el problema de desnutrición era grave y estaba pendiente, a los días pasó esta situación tan lamentable.

Yo creo que no debemos de rehuir responsabilidades.

Miren, en Turuachi, les expongo, está por el camino a Guadalupe y Calvo, donde se corta precisamente a Pino Gordo y a Choréachi, hay un albergue que es del INPI, del Instituto Nacional de los Pueblos indígenas, que también tendríamos que sumar, que se tendrían que sumar los tres niveles de Gobierno, el municipio ya construyó el CERENAM con una... con un recurso de cuatro millones de pesos.

El estado lo equipo, incluso mandó ahí nutriólogos. Tendríamos que ver al INPI en su responsabilidad, para que pudiera atender la parte alimentaria, que se estén llevando los alimentos adecuados, porque los alimentos queda el INPI, son de muy buena calidad y resuelve mucha problemática de desnutrición.

Entonces, yo creo que para no rehuirle, ni estar echándonos zapatazos entre partidos por alusiones y cosas de esas, vamos haciendo algo, hombre, yo comparto lo que dice el Diputado Vázquez, en que también exhortar al Gobierno Federal, porque tiene las facultades, porque tiene los programas, porque tiene todo el tema de... de cómo poder surtir la parte de alimentación y de muy buena calidad.

No vamos a reunir. Este es un tema muy sensible. Ya van dos veces que lo tocan y lo toca MORENA, las 2 veces. Sí, pero no puede... no se puede excluir el Gobierno Federal, porque es muy fácil

estar señalando, pero vamos entrándole, porque se tiene con qué; entonces yo los invito nada más a dejar de polemizar y de...de estarnos señalando una y otras cosas, cuando el tema sensible y las muertes allá están, eh.

Mucho podemos hacer aquí en legislar y decirle y qué ve y dile, y que ponga esto y que quite el otro, las muertes siguen allá.

Aquí estuvimos en Tribuna. A los cinco días pasó ese hecho y no hemos hecho nada.

Gracias.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Noel Chávez.

Diputada Adriana Terrazas, acepta la proposición del Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, de sumar al Gobierno Federal y Municipal y además tiene el uso de la voz.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Sí, gracias Presidenta.

Miren, yo coincido y no tenemos ningún problema en absoluto de exhortar al Gobierno Federal, creo que es competencia de los tres niveles de Gobierno del... del Federal, Estatal y Municipal.

Lo que sí es urgente que se tome esta solución, nada más sin dejar de... de lado que, es Gobierno del Estado que está cerca de las poblaciones, en lo que se realiza el exhorto y en lo que llegan las comunicaciones y además los dos están cerca porque los dos tienen programas para alimentación, precisamente de niños, niñas y adolescentes; pero si bien estamos exhortando a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Desarrollo Social, al propio DIF Estatal y los DIF municipales, para que de manera urgente atiendan esta problemática en los lugares más apartados.

Sabemos que muchos de los programas alimentarios llegan a las cabeceras y a veces en las cabeceras no se distribuye de manera adecuada

a los poblados más alejados, es por eso que yo insisto, claro que acepto la propuesta que hace el Coordinador, el Diputado Mario Vázquez; más, sin embargo, si quisiera que lo de urgente resolución, no se quedara de lado y que lo votemos todo a favor.

Y bien lo mencioné también en... en mi exposición, que nos vayamos más allá de nuestro ámbito legislativo y nuestra responsabilidad y concuerdo con el Diputado Mario Vázquez, que vayamos nosotros los diputados de manera personal, incluso si es necesario a llevar alimentos a los poblados más alejados.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¿Me permite Presidenta?

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, con gusto, Diputado De la Rosa.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Nada más para comentar que yo, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, voy a dirigir en el transcurso del día, un oficio al Delegado Federal para que se...sin esperar a que le llegue el exhorto se pongan manos a la obra, vayan y... y acudan con los servidores de nuestra nación, para atender este problema que está presentándose y que es lamentable.

Yo, manifiesto esto y pues vamos... vamos, efectivamente, viendo la... el tamaño de la urgencia y algo... algo se debe hacer y deben de hacerlo juntos todos.

Gracias.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado De la Rosa.

Bueno, haciendo el... la... tomando o aceptando

la adhesión mencionada, los dos órdenes de Gobierno, sugerida por el Diputado Mario Vázquez, me permito someter a votación la misma.

Solicito a la Segunda Secretaria, Yesenia Reyes Calzadías, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación, en primer lugar diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Adriana Terrazas Porras, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a la y el Diputado que se encuentra en vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o se abstengan, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Adriana Terrazas Porras, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se adhiere el... el voto de la Diputada Rocio Sarmiento.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 [26] votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito nuevamente a la Segunda Secretaria, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponde.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Informo Diputada Presidenta que hay que sumar el voto de la Diputada Rocio Sarmiento, el cual son 26, quedarían 26 votos a favor.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputada.

De nueva cuenta, solicito nuevamente por su conducto, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa, antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o se abstengan, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,**

**Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Secretaria.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 31/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0031/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, tenga a bien informar a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus competencias, a esta Soberanía, cuántos infantes han muerto en el Estado a causa de desnutrición y de qué Municipio y/o población son originarios.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, solicita respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Desarrollo Social del Estado, informen a esta Soberanía, a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus competencias, si continúa operando el programa "Chihuahua Crece Contigo" y cuáles son los resultados obtenidos hasta el momento, y de la misma manera informe cuántos casos de recuperación nutricional se han dado en cada uno de los Centros de Recuperación Nutricional (CERENAM).

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de las Secretarías de Salud, y de Desarrollo Social; a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas y a Desarrollo Integral de la Familia Estatal para que, dentro del ámbito de sus competencias, redireccionen las estrategias para el combate y atención de la desnutrición en nuestro Estado.

CUARTO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, así como a los 67 Municipios de la Entidad, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, generen las acciones que consideren pertinentes a fin de que atiendan la situación de desnutrición en el Estado.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las

autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Enseguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:**Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los que suscribimos,María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la presente Legislatura de este Honorable Congreso y con fundamento en las leyes y reglamentos que nos regulan, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con carácter de decreto, por medio de cual se adiciona la fracción XXIII al artículo 5o.;la fracción IV al artículo 15, y dos párrafos al artículo 16, todos de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Chihuahua, lo anterior con el siguiente... con la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta iniciativa, resalto, fue propuesta por los diputados de la Fracción Parlamentaria de MORENA de la pasada legislatura, sin embargo,

al no habersele dado trámite en tiempo y forma, es que rescatamos por su importancia este tema y consideramos que en esta legislatura podamos darle cause final.

Tiene dos objetivos principales, el primero es eliminar la disposición que actualmente violenta el principio de igualdad que se consagra en nuestra Carta Magna. Y el segundo, es plasmar la disposición legal que permita a las mujeres trabajadoras adscritas al Gobierno Estatal, a los tres poderes o a los organismos descentralizados, afiliados a Pensiones Civiles, inscribir a sus esposos o concubinos sin la necesidad de recurrir a procedimientos o acciones legales.

Es una realidad que las trabajadoras que son incorporadas al sistema de seguridad social que brinda Pensiones Civiles del Estado, se encuentran en desde... en desventaja por razón de género en comparación con los trabajadores, puesto que estos últimos, sin requisito adicional pueden incorporar a sus esposas o concubinas, solo acreditando en los términos de la ley, el estado civil.

Mientras que por otra parte, las mujeres han tenido que contratar abogados para hacer valer el mismo derecho. Y ante la negativa por parte del organismo de seguridad social, deben presentar ante los Tribunales Federales el reconocimiento de dicho... de dicha igualdad, es obvio que la normatividad que comento, no fue elaborada bajo la perspectiva de género.

Nos... no encontramos justificación alguna para que esta diferencia siga existiendo y que permanezca el tratamiento diverso que se le da; porque un trabajador del sexo masculino incorpora como beneficiarias de los servicios médicos a su esposa o concubina sin trámite adicional.

Por lo anterior expuesto, y en base a las disposiciones legales que nos regulan, es que solicitamos la modificación como artículo único en donde se adiciona la fracción XXIII, al artículo 5; la fracción IV al artículo 15, y dos párrafos al artículo

16, todas de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Chihuahua.

Leo textualmente:

La fracción XXIII.- Servicios médicos, los servicios de consulta médica por parte de médicos generales o especialistas, proporcionar medicamentos, análisis clínicos, estudios, servicios hospitalarios, intervenciones quirúrgicas, rehabilitación y demás procedimientos necesarios para la salud de las trabajadoras, así como sus dependientes económicos.

Fracción IV.- Servicios médicos.

Dos párrafos al artículo XVI que a la letra dicen: Las y los trabajadores, tendrán derecho, en igualdad de circunstancias, de inscribir en los sistemas de seguridad social a los cónyuges o concubinos que cumplan con los requisitos que señala la Legislación Civil para tal efecto, quienes tendrán derecho a los servicios médicos que preste la institución.

De igual forma, los trabajadores que se encuentren en proceso de pensionarse y jubilados, o bien, aquellas que ya se encuentren pensionadas o jubiladas, podrán afiliar a Pensiones Civiles del Estado a sus cónyuges o concubinos.

**T R A N S I T O R I O S:**

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación al Periódico Oficial del Estado, y

ECONÓMICO.- Aprobado que sea se turne a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que debe de publicarse.

Es cuanto, señora Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia

Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Decreto, por medio de la cual se adiciona la fracción XXIII al Artículo 5, fracción IV al Artículo 15, y dos párrafos al Artículo 16, todos de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Chihuahua, lo anterior con sustento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa fue propuesta por los diputados de la fracción parlamentaria de morena en la legislatura pasada y tiene en primer lugar como objetivo eliminar cualquier disposición que sea contraria al principio de igualdad que consagra nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por otro lado plasmar en la Ley de Pensiones Civiles del Estado la disposición legal que impida que las mujeres que desempeñan un empleo o función dentro del Gobierno del Estado, los Tres Poderes o los Organismos Descentralizados afiliados a Pensiones Civiles del Estado, tengan que recurrir a procedimientos o acciones legales para estar en posibilidad de dar de alta a sus cónyuges o concubinos para que sean beneficiarios de los servicios médicos que presta la institución.

Es una realidad, las trabajadoras que son incorporadas al Sistema de Seguridad Social que brinda Pensiones Civiles del Estado, se encuentran en desventaja por razón de género en comparación con los trabajadores, puesto que, a estos últimos, sin requisito adicional pueden incorporar a sus cónyuges o concubinas más que acreditar en los términos de ley el estado civil, mientras que por otra parte, los trabajadores han tenido que contratar abogados o representantes para solicitar la incorporación y ante la negativa por parte del organismo de seguridad social, presentar ante los Tribunales Federales el reconocimiento de dicho derecho, aduciendo la

inconstitucionalidad de los actos de la autoridad en los que les niegan el derecho.

Tal y como se ha señalado con anterioridad las trabajadoras para poder hacer uso de su derecho se han visto en la necesidad de contratar y por ende realizar gastos injustificados para estar en posibilidades de que, por parte de Pensiones Civiles del Estado les sean reconocidos los derechos que tienen los trabajadores del sexo masculino, generando con ello una desigualdad en razón del género, lo que consideramos por demás injusto e improcedente, siendo por esto que, sometemos a la consideración de esta representación popular la presente iniciativa, para lograr la igualdad de los derechos entre las y los trabajadores al servicio del estado.

En estos términos se encuentra actualmente redactada la Ley de Pensiones Civiles del Estado en relación al tema que nos ocupa, evidenciando que la normatividad en comento no fue elaborada bajo la perspectiva de género.

No encontramos justificación alguna sobre la diferenciación existente y por ende el tratamiento diverso que se da, cuando un trabajador del sexo masculino incorpora como beneficiario de los servicios médicos a su cónyuge o concubina sin trámite adicional al presentar la solicitud y que por otra parte las trabajadoras tengan que recurrir ante los Tribunales Federales para que le sean respetados los mismos derechos teniendo la necesidad de sufragar gastos adicionales por concepto de asesoría jurídica, es por ello que se justifica la presente iniciativa.

Es oportuno mencionar que el Instituto de Seguridad Social ha dado de alta como beneficiarios de los servicios médicos a cientos y cientos de cónyuges o concubinos de trabajadoras al servicio del estado a quienes los Tribunales Federales les concedieron el amparo y la protección de la Justicia Federal por lo que, los actos de autoridad eran violatorios al derecho humano de igualdad, por lo que, estimamos oportuno que de manera expresa se establezcan las disposiciones legales que faciliten el ejercicio pleno de los derechos de las trabajadoras al servicio del estado.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del

Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

**D E C R E T O:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se ADICIONA la fracción XXIII al Artículo 5, fracción IV al Artículo 15, y dos párrafos al Artículo 16, todos de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 5.** Para los efectos de esta Ley se entiende, en plural o singular, por:

...

XXIII.- Servicios médicos, los servicios de consulta médica por parte de médicos generales o especialistas, proporcionar medicamentos, análisis clínicos, estudios, servicios hospitalarios, intervenciones quirúrgicas, rehabilitación, y demás procedimientos necesarios para la salud de las y los trabajadores, así como sus dependientes económicos.

**ARTÍCULO 15.** La Institución otorgará las siguientes prestaciones:

...

IV.- Servicios médicos.

**ARTÍCULO 16.** El patrón tendrá la obligación de inscribir a sus trabajadores ante la Institución y comunicar las bajas de estos y los demás datos que se requieran, dentro de un plazo de cinco días hábiles.

Las y los trabajadores tendrán derecho, en igualdad de circunstancias, de inscribir en los sistemas de seguridad social a los cónyuges o concubinos que cumplan con los requisitos que señala la Legislación Civil para tal efecto, quienes tendrán derecho a los servicios médicos que preste la institución.

De igual forma, las trabajadoras que se encuentren en proceso de pensionarse y jubilados, o bien aquellas que ya se encuentren pensionadas o jubiladas podrán afiliarse a Pensiones Civiles del Estado a sus cónyuges o concubinos.

**T R A N S I T O R I O S:**

**PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

**D A D O** en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**A T E N T A M E N T E**

DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Acto seguido, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ivón Salazar Morales.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Los suscritos, Ivón Salazar Morales, Noel Chávez Velázquez, Edgar José Piñón Domínguez, en nuestra calidad de diputados de la Sexagésima Séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas par... y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a efecto de someter a consideración la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que se modifiquen las clasificaciones de los tramos

Carreteros, Chihuahua-Ojinaga y el tramo carretero, kilómetro 84.7 Chihuahua- Ojinaga y la mula respectivamente, y se permita la circu... circulación de los vehículos de carga que se requieren para el desarrollo del sector comercial e industrial, lo anterior bajo la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ojinaga, como cualquier frontera norte de nuestro país, posee una posición privilegiada para el sector comercial e industrial, su cercanía con Estados Unidos permite el desarrollo económico y generar las condiciones de empleo y turismo, sus accesos presentan un flujo alto de vehículos de paso, tanto al interior de nuestro estado como en dirección a Estados Unidos, situación que la convierte en segunda economía fronteriza del Estado.

El tramo carretero Ojinaga... Aldama-Ojinaga, identificado como la ruta México 16, está considerada como clasificación tipo C, según el Reglamento sobre el peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción Federal, por lo que dicha clasificación no permite el tráfico de los camiones de carga que son normalmente utilizados para el transporte de material y suministros necesarios para el desarrollo de la industria maquiladora y el comercio en Ojinaga y en general de la región, a pesar de que el reglamento antes mencionado, en su artículo VI, concede una excepción para que los transportistas circulen en carreteras de menores dimensiones y clasificaciones pero hasta 150 kilómetros.

El tramo Aldama-Ojinaga cuenta con una longitud de 203.9 kilómetros, dejando en el limbo el tramo de 53 kilómetros, en donde resulta imposible tomar una ruta alterna, por lo cual estos camiones puedan circular, por lo que se ven forzados a transitar por este espacio, arriesgándose a ser acreedores a multas que van desde los 250 hasta 1,000 salarios mínimos, monto sin duda excesivo.

Es momento de apostarle a la prevención de accidentes y a un desarrollo integral de la

infraestructura carretera y de caminos, a través de la planeación correcta, con regulaciones que se adecuen a las circunstancias actuales y evitando generar un detrimento en el patrimonio de los transportistas y particulares que transitan día con día por estas vías.

Por lo que se debe buscar a través de la modernización de la infraestructura, la prosperidad y la competitividad de nuestras ciudades.

Como punto adicional les comparto, que Ojinaga desde la ampliación de su aduana... aduana fronteriza, tiene en tema de conectividad einfraestructura carretera, obras a medias, inconclusas o en planes.

Y les comento, la ampliación del puente internacional, está a medias. La reactivación del ferrocarril, está en proceso. La carretera Ojinaga-Ciudad Juárez, se quedó a medias. En planes, se quedó la carretera Julimes a las bombas. La construcción de un aeropuerto, solamente quedo en letra. La carretera Múzquiz a Manuel Benavides que también es parte de la región, también quedó como un plan para un cruce transfronterizo.

Lo que consideramos que es imperante para el desarrollo de una frontera, el trabajar desde este punto de la conectividad y poder aportarle soluciones.

Dicho lo anterior, resulta imperativa una modernización en la infraestructura de este tramo, así como la clasificación de la Carretera Federal México 16, para que se permita la circulación de los vehículos con pesos y dimensiones que se requieren para el desarrollo del sector industrial y comercial propio de la región y se evite castigar al sector de los transportistas.

En condiciones muy similares encon... encontramos la carretera estatal de cuota número 199 en el tramo carretero 84.7 de Chihuahua a Ojinaga, en lo que se le conoce como la Mula, este tramo carretero está regulado por el reglamento sobre el peso, dimensión y capacidad de los vehículos

de autotransporte que transitan en caminos de Jurisdicción Estatal, mismo que fue expedido por el Gobernador Patricio Martínez en el año dos mil; y que a la presente no ha sido actualizado. Este reglamento ni siquiera contempla la existencia de la carretera antes mencionada, por lo que es de suma importancia que se actualice el mismo, a efecto de que los transportistas no incurran en alguna infracción, ya que la falta de regulación crea las condiciones propicias para ello.

En ese sentido, es obligación de la Secretaría la ampliación y modificación de la clasificación de los caminos y puentes de jurisdicción estatal, tomando en cuenta las características y condiciones para el tránsito seguro.

En la publicación bimestral del Instituto Mexicano de Transporte, en sus notas 188 de noviembre 19 del 2020, publicación que se emite desde el año 2000, ha señalado la imperiosa necesidad de actualizar el apéndice para la clasificación de los caminos y puentes referidos en el Reglamento Federal, particularmente en los párrafos I Y IV del artículo VI, que dice textualmente así:

La clasificación de los caminos y puentes para los efectos de este Reglamento se sujetará a lo establecido en el apéndice del mismo; se permitirá la circulación de los vehículos provenientes de un camino ma... de mayor clasificación, con las especificaciones correspondientes a éste, en uno de menor clasificación en ambas direcciones, siempre y cuando la longitud recorrida de cada dirección no sea mayor a 50 kilómetros.

Los tractocamiones que requieran transitar de una carretera a otra, tipo A, B o C, en una longitud mayor de 50 kilómetros y hasta 150, deben contar en la parte superior con luces blancas y destello y semirremolques... y remolques con cintas reflejantes y luces blancas, que demarquen los costados y gal... gálibos del vehículo, conforme a la norma correspondiente.

La Secretaría podrá modificar, reducir o ampliar

la clasificación de los caminos y puentes de jurisdicción federal, que contempla el apéndice de este reglamento, cuando así se requiera, tomando en cuenta las características del tránsito seguro, así como los requerimientos económicos y de comunicación del país, previo aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Derivado de lo anterior, que... vemos que es necesario actualizar y reclasificar algunos tramos carreteros en varias Entidades de la República y de igual manera, sin que exista de momento un estudio profundo en el Estado, se tiene también la imperiosa necesidad de actualizar la clasificación de los caminos y puentes a los que se refiere el reglamento estatal, ya que en el caso que nos ocupa, este tramo fue terminado después de entrada en vigor del reglamento actual.

La conectividad en el Estado no involucra solamente a los transportistas, es una cuestión preocupante para todos los Chihuahuenses, es por ello, que se... que solicitamos se realicen las acciones necesarias por parte del Ejecutivo Estatal y Federal para resolver esta problemática.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

#### ACUERDO:

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal centro Chihuahua, por conducto de su Director General, el Ingeniero Carlos Luis Ramírez García, para que realice las gestiones necesarias para la modernización del tramo carretero Chihuahua-Ojinaga y a su vez se reforme el apéndice del Reglamento sobre el peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de Jurisdicción Federal, a efecto de ampliar la clasificaci... la clasificación de dicha carretera para

permitir el libre tránsito de vehículos de carga de exceso de dimensiones.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, por conducto de su Secretario, el Arquitecto Carlos Aguilar García, para que realice las gestiones necesarias a fin de reformar el apéndice del Reglamento sobre el peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de auto... autotransporte que transitan en los caminos y puentes de Jurisdicción Estatal, a efecto de ampliar la clasificación de la Carretera Chihuahua-Ojinaga en el tramo la Mula para permitir el libre tránsito de vehículos de carga de exceso de dimensiones.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos a que hayalugar.

Agradeciendo de antemano su atención.

Dado en salón de sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

La suscrita Ivón Salazar Morales en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa a efecto de someter a consideración la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para que modifiquen las clasificaciones de los tramos

carreteros Chihuahua-Ojinaga y E. C. Km. 84.7 (Chihuahua-Ojinaga)- La Mula, respectivamente, y se permita la circulación de los vehículos de carga que se requieren para el desarrollo del sector comercial e industrial, lo anterior bajo la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ojinaga, como cualquier frontera norte de nuestro país, posee una posición privilegiada para el sector comercial e industrial, su cercanía con Estados Unidos permite el desarrollo económico y generar las condiciones de empleo y turismo, sus accesos presentan un flujo alto de vehículos de paso tanto al interior de nuestro estado como en dirección a Estados Unidos, situación que la convierte en segunda economía fronteriza del Estado.

El tramo carretero Aldama-Ojinaga, identificado como la ruta MEX-016 está considerada como clasificación tipo "C" según el Reglamento Sobre el Peso, Dimensiones Y Capacidad De Los Vehículos de Autotransporte Que Transitan En Los Caminos Y Puentes De Jurisdicción Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte dicha clasificación no permite el tráfico de los camiones de carga que son normalmente utilizados para el transporte del material y suministros necesarios para el desarrollo de la industria maquiladora y el comercio en Ojinaga y a pesar que el reglamento antes mencionado, en su artículo 6 concede una excepción para que los transportistas circulen en carreteras de menores dimensiones y clasificaciones por hasta 150 kilómetros el tramo Aldama-Ojinaga cuenta con una longitud de 203.9 kilómetros dejando en el limbo un tramo de 53 km, en donde resulta imposible tomar una ruta alterna por la cual estos camiones puedan circular, por lo que se ven forzados a transitar por este espacio arriesgándose a ser acreedores a multas desde 250 hasta 1,000 salarios mínimos, monto excesivamente alto que sin duda genera.

Es momento de apostarle a la prevención de accidentes y a un desarrollo integral de la infraestructura carretera y de caminos a través de la planeación correcta, con regulaciones que se adecuen a las circunstancias actuales y evitando generar un detrimento en el patrimonio de los transportistas y particulares que transitan día con día por estas vías. Se debe buscar siempre a través de la modernización de la infraestructura la prosperidad y la competitividad de nuestras ciudades.

Dicho lo anterior resulta imperativo una modernización de la

infraestructura de este tramo, así como la reclasificación de la Carretera Federal MEX-016 para que se permita la circulación de los vehículos con pesos y dimensiones que se requieren para el desarrollo del sector industrial y comercial propio de la región y se evite castigando al sector de transportistas.

En condiciones muy similares encontramos la carretera estatal de cuota No. 199 E. C. Km. 84.7 (Chihuahua-Ojinaga)- La Mula este tramo carretero está regulado por el Reglamento sobre el Peso, Dimensión y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que transitan en caminos de Jurisdicción Estatal, mismo que fue expedido por el Gobernador Patricio Martínez en el año dos mil, y que a la presente no ha sido actualizado. Este reglamento ni siquiera contempla la existencia de la carretera antes mencionado por lo que es de suma importancia que se actualice el referido reglamento a efecto de que los transportistas no incurran en alguna infracción, ya que la falta de regulación crea las condiciones propicias para ello.

En ese sentido es obligación de la secretaria la ampliación y modificación de la clasificación de los caminos y puentes de jurisdicción estatal, tomando en cuenta las características y condiciones para el tránsito seguro.

En la publicación bimestral del Instituto Mexicano de Transporte, en sus notas No. 188 de noviembre 19 del 2020, publicación que se emite desde el año 2000, señala la imperiosa necesidad de actualizar el apéndice para la clasificación de los caminos y puentes referidos en el artículo 6 del Reglamento Federal que textualmente dice:

"ARTÍCULO 6o.- La clasificación de los caminos y puentes para los efectos de este Reglamento, se sujetará a lo establecido en el Apéndice del mismo. Se permitirá la circulación de los vehículos provenientes de un camino de mayor clasificación, con las especificaciones correspondientes a éste, en uno de menor clasificación en ambas direcciones, siempre y cuando la longitud recorrida en cada dirección no sea mayor a 50 km. Los tractocamiones y camiones que requieran transitar de una carretera a otra tipo "A", "B" o "C" en una longitud mayor de 50 km, y hasta 150 km, deben contar en la parte superior con luces blancas de destello, y los semirremolques y remolques con cintas reflejantes y luces blancas, que demarquen los costados y gálibos del vehículo, conforme a la Norma correspondiente."

Derivado de lo anterior, vemos que es necesario actualizar o

reclasificar algunos tramos carreteros en varias entidades de la República y de igual manera, sin que exista de momento un estudio profundo en el estado, se tiene también la imperiosa necesidad de actualizar la clasificación de los caminos y puentes a los que se refiere el reglamento estatal, ya que, en el caso que nos ocupa, este tramo fue terminado después de la entrada en vigor del reglamento actual.

La conectividad en el estado no involucra solamente a los transportistas, es una cuestión preocupante para todos los Chihuahuenses, es por ello que solicitamos se realicen las acciones necesarias por parte del Ejecutivo Estatal y Federal para resolver de fondo esta problemática.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Centro Chihuahua, por conducto de su Director General, el Ing. Carlos Luis Ramírez García, para que realice las gestiones necesarias para la modernización del tramo carretero Chihuahua-Ojinaga y a su vez se reforme el apéndice del Reglamento Sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal a efecto de ampliar la clasificación de dicha carretera para permitir el libre tránsito de vehículos de carga de exceso de dimensiones.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, por conducto de su Secretario, el Arq. Carlos Aguilar García, para que realice las gestiones necesarias a fin de reformar el apéndice del Reglamento Sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Estatal, a efecto de ampliar la clasificación de la Carretera Chihuahua-Ojinaga-La Mula, para permitir el libre tránsito de vehículos de carga de exceso de dimensiones.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos a que hayalugar.

Dado en Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputada Salazar.

Enseguida... gracias que amable.

Enseguida se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Adelante Diputado, por favor.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua  
Presente.-

Los que suscriben, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Castrejón... David Óscar Castrejón Rivas, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 169, 170 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y el 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Soberanía, para presentar iniciativa de punto de acuerdo con carácter de urgente resolución, a efecto de hacer un respetuoso llamado y exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se avoque al cumplimiento del amparo en revisión 265/2020, resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la... en sesión del 12

de mayo del 2021, e inicie los trabajos legislativos para cumplir cuanto antes y con todo el cuidado de que se finalicen los primeros dos periodos ordinarios de sesiones del Congreso de la Unión, es decir, antes del 30 de abril del 2022, con lo que dispone los artículos Segundo y Cuarto Transitorio de la Reforma Constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de septiembre del 2017, en materia de Justicia Cotidiana; y en consecuencia, que se emita la legislación única en materia procesal, civil y familiar o Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Lo anterior de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Solicito a la Presidencia, con fundamento en el artículo 176, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, la dispensa parcial de la lectura de la iniciativa, el texto íntegro de la misma se incorporará... y que el texto íntegro de la mismase incorpore al Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

En fin, síntesis compañeros, el problema es serio y lo enfrentamos todos los Congresos Locales y este problema reside en que la autoridad facultada para legislar en materia de procedimiento civiles y familiares, es decir, la única autoridad facultada para expedir el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares es el Congreso de la Unión, y sólo el Congreso de la Unión pudiera reformarlo una vez que lo haya expedido.

Esta situación es grave porque se está aplicando en la práctica jurídica, los códigos de procedimientos civiles y familiares estatales, pero los mismos no pueden ser modificados, porque son leyes estatales y no tenemos las facultades para modificarlos.

En este sentido, y por esta causa, en la Comisión

de Justicia de la LXVI Legislatura, se quedaron pendientes de dictaminar más de 20 iniciativas, la mayoría de ellas en favor de niños, niñas, adolescentes y mujeres, y para prevenir la violencia familiar.

La acción legal es admisible y por eso, lo que estamos solicitando, es que se exhorte al Congreso de la Unión, para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73, fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, proceda a expedir a la mayor brevedad posible, el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Advirtiendo que tienen un plazo fijado por la Suprema Corte de Justicia que vence el 30 de abril del 2022.

En la exposición de motivos desarrollamos con detalle la suerte que ha venido corriendo la Reforma Constitucional mencionada, sin embargo, con los puestos claves [inaudible] que lo único que estamos exhortando, con todo respeto, al Congreso de la Unión que se pongan a trabajar y expidan el código, que es fundamental para atender los asuntos de naturaleza jurídica que se presentan en la enorme mayoría de los ciudadanos que habitamos en este país.

Por lo anterior, nos permitimos poner a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.-[inaudible] Congreso de la Unión, para que se avoque al cumplimiento del amparo en revisión 265/2020 resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Unión en sesión del 12 de mayo del 2021 e inicie los trabajos legislativos para cumplir antes de que finalicen los próximos dos Periodos Ordinario de Sesiones del Congreso de la Unión, es decir, antes del 30 de abril del 2022, con lo que dispone... se dispone en los artículos Segundo y Cuarto Transitorio de la Reforma Constitucional, publicada en el Diario

Oficial de la Federación el 15 de septiembre del 2017, en materia de Justicia Cotidiana y en consecuencia, emita la legislación única, en materia procesal civil y familiar o Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría... ala Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Nada más para concluir compañeros, en el... en... en los artículos transitorios de la Reforma Constitucional, que le dieron la facultad única al Congreso de la Unión para legislar en materia de Procedimiento Civiles y Familiares, le dio 180 días para que expidiera el código, han pasado cuatro años, por eso es la urgencia y les agradecería el respaldo para emitir este exhorto.

Muchísimas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

Los que suscriben, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, ADRIANA TERRAZAS PORRAS, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ y DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta soberanía para presentar INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE RESOLUCIÓN, a efecto de hacer un respetuoso llamado y exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso

de la Unión, para que se avoque al cumplimiento del amparo en revisión 265/2020 resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Unión en sesión del 12 de mayo del 2021, e inicie los trabajos legislativos para cumplir antes de que finalicen los próximos dos periodos ordinario de sesiones del Congreso de la Unión; es decir, antes del 30 de abril del 2022, con lo que dispone los artículos Segundo y Cuarto Transitorio de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre del 2017 en materia de Justicia Cotidiana y, en consecuencia emita la legislación única en materia procesal civil y familiar o Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Lo anterior de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El quince de septiembre de dos mil diecisiete, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana, solución de Fondo del Conflicto y Competencia Legislativa sobre Procedimientos Civiles y Familiares.

Mediante dicho Decreto, por un lado y en cuanto al artículo 16 constitucional, se agregó que en los juicios y en los procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se estableciera como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de los actos procesales en cualquier medio que dé certeza a su contenido. Por otro lado, en torno al artículo 17, se adicionó un párrafo que ordena que, en los juicios o en los procedimientos seguidos en forma de juicio, se privilegie la solución del conflicto sobre las formalidades procesales siempre que no se afecte la igualdad de las partes, el debido proceso u otros derechos. Finalmente, respecto al artículo 73 constitucional, se agregó la facultad del Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar, sentando con esto la competencia federal para legislar en esta materia, señalando en sus artículos Segundo y Cuarto Transitorios lo siguiente:

Artículo 73. [...]

XXX. Para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar, [...]

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con excepción de lo dispuesto en el transitorio siguiente.

SEGUNDO. La reforma del primer párrafo del artículo 16 y la adición de un nuevo tercer párrafo al artículo 17 constitucional entrarán en vigor a los ciento ochenta días naturales siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Para tal efecto, y en los casos en que se requiera, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas deberán adecuar a las modificaciones en cuestión, respectivamente, las leyes generales y las leyes federales, así como las leyes de las entidades federativas.

CUARTO. El Congreso de la Unión deberá expedir la legislación procedimental a que hace referencia la fracción XXX del artículo 73 constitucional adicionado mediante el presente Decreto, en un plazo que no excederá de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

La reforma constitucional en su exposición de motivos, señala que los objetivos de emitir la legislación única en materia procesal civil y familiar en materia de justicia cotidiana, son fundamentalmente la homologación de los procedimientos civiles en todo el territorio nacional, la eliminación de la diversidad de criterios judiciales sobre una misma institución procesal, y la minimización de las formalidades procesales.

Sin embargo, dado que el Decreto se publicó el quince de septiembre de dos mil diecisiete, los 180 días de plazo que se concedieron al Congreso de la Unión en los transitorios citados, vencieron el día quince de marzo del dos mil dieciocho, de tal manera que a la fecha han transcurrido 3 años seis meses y 15 días, en los que el Congreso de la Unión ha incurrido en una omisión legislativa absoluta de emitir la legislación única en materia procesal civil y familiar o Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Así también, el de emitir las adecuaciones necesarias a las leyes generales y federales correspondientes en materia del principio de legalidad en los procedimientos orales, así como de emitir las adecuaciones necesarias a las leyes generales y federales correspondientes en materia de solución de fondo del conflicto, en donde las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales, siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido

proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio.

Esta omisión legislativa absoluta es grave, porque la inacción del Congreso de la Unión constituye un obstáculo a los objetivos de la reforma constitucional de mérito, la cual fue ideada justamente para avanzar en la protección y garantía de estos derechos fundamentales.

Además, porque la omisión absoluta constituye un obstáculo irracional en el acceso a la justicia cotidiana que genera una violación al derecho de acceso a la justicia en su vertiente colectiva, pues con esta reforma procedimental, cobra especial relevancia la consideración cualitativa sobre el acceso a la justicia ya que su marco normativo potencia en mayor medida posible que los justiciables tengan acceso a un recurso judicial idóneo para que puedan hacer efectivos sus derechos sustantivos, porque su dimensión procedimental es valiosa no como un fin en sí mismo, sino también como un medio para la realización de los demás derechos fundamentales o sustantivos civiles y familiares.

Los Derechos sustantivos Civiles y Familiares, constituyen el pilar de la persona, la familia y la sociedad, y se encuentran en una evolución constante; Sin embargo, al no tener un derecho procesal actualizado a la par, hace nugatorios dichos derechos sustantivos; En el caso del estado de Chihuahua y concretamente en lo que se refiere al proceso legislativo, fuimos testigos que en la pasada Sexagésima Sexta legislatura, solamente en la comisión de justicia de este congreso del estado, fueron desechadas o separadas al menos 20 iniciativas con carácter de decreto, mismas que se referían a reformas a los códigos de procedimientos civiles y familiares del estado de Chihuahua, la mayoría muy positivas y que abonaban al acceso a la justicia de los justiciables, sin embargo, en razón de que la reforma del artículo 73 constitucional, al transferirle la facultad (y obligación) al Congreso de la Unión de expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar, implicó una modificación en todo el marco competencial de la materia procesal civil y familiar, por lo que ahora, en términos del artículo 124 constitucional, las legislaturas locales ya no cuentan con la facultad de regular este aspecto de la vida social, sino que corresponde en exclusiva al Congreso de la Unión, razón por la que se propone el presente punto de acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN.

Razones sobran para fundar esta solicitud, baste señalar que:

1.- Es una Omisión Legislativa Absoluta del Congreso de la Unión que debió cumplirse dentro de los 180 días siguientes a su publicación comprendidos entre el 17 de septiembre de año 2017 al 15 de marzo del año 2018, y a 3 años 6 meses y 15 días, se sigue incumpliendo con la emisión de la legislación única en materia procesal civil y familiar o Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

2.- La Omisión Legislativa Absoluta, abona a una diversidad de criterios judiciales sobre una misma institución procesal, que jurídicamente impide avanzar en la protección y garantía de los derechos sustantivos civiles y familiares, constituyendo un obstáculo irracional en el acceso a la justicia cotidiana.

3.- Tiene vedados a los estados como el nuestro, a reformar, adicionar o instituir figuras procesales progresivas en materia civil y familiar, en beneficio de los justiciables.

4.- La omisión legislativa absoluta, abona a la incertidumbre jurídica de la colectividad.

5.- La omisión legislativa absoluta, es violatoria del contenido en los tratados internacionales en derechos humanos aceptados por México como el artículo 25 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos referente a la protección judicial y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contenida fundamentalmente en los casos Cantos vs. Argentina, Niños de la calle (Villagrán Morales y otros) vs. Guatemala y Castañeda Gutman vs. México, respecto a la obligación positiva del Estado de conceder a todas las personas bajo su jurisdicción un recurso judicial procesalmente efectivo contra actos violatorios de sus derechos fundamentales

6- En el capítulo X sobre decisión y efectos de la sentencia emitida por Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Unión, ordena al Congreso de la Unión el que los que inicien los trabajos legislativos y cumpla con la omisión legislativa antes de que finalicen los próximos 2 periodos ordinario de sesiones, es decir, antes del 30 de abril del 2022, y a la fecha no se tiene conocimiento de que hayan iniciado el proceso deliberativo parlamentario para su cumplimiento.

Por estas y otras muchas razones, nos permitimos poner a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de iniciativa de URGENTE RESOLUCIÓN

con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. - Se hace un respetuoso llamado y exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se avoque al cumplimiento del amparo en revisión 265/2020 resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Unión en sesión del 12 de mayo del 2021, e inicie los trabajos legislativos para cumplir antes de que finalicen los próximos dos periodos ordinario de sesiones del Congreso de la Unión; es decir, antes del 30 de abril del 2022, con lo que dispone los artículos Segundo y Cuarto Transitorio de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre del 2017 en materia de Justicia Cotidiana y, en consecuencia emita la legislación única en materia procesal civil y familiar o Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**A T E N T A M E N T E**

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAHUTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado De la Rosa.

Solicito al Primer Secretario, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia Diputada Presidenta.

Se les pregunta a las diputadas y diputados, si están de acuerdo respecto a la iniciativa presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, en el sentido de que su propuesta se... se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

A quienes estén por la afirmativa, por la negativa, a quienes se abstengan.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico y le consultamos a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, si nos hace el favor de expresar el sentido de su voto.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Así mismo, al Diputado iniciador, Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Por supuesto, a favor.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, con relación a que la iniciativa presentada se considera de manera... de urgente resolución.

Si pudiésemos también incluir el voto a favor de la Diputada Diana Ivette Pereda, a favor, por favor.

Así mismo, el de la Diputada Rosa Isela Martínez. ¿A favor Diputada?

Adelante, Diputado.

Y agradeceríamos también se incluyeran los votos a favor del Diputado Mario Humberto Vázquez, del Diputado José Alfredo Chávez y del Diputado Luis Aguilar y si me hace el favor la Secretaría de Asuntos Legislativos, de darnos cuenta y razón para informar a la Presidencia.

Informo a la Presidencia, que según el sistema de voto electrónico se manifestaron 22 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, más los 5 votos de los diputados referidos, es decir, son 27 [26] votos a favor, Diputada Presidenta.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

7 no registrados, de las y los Diputados: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Solicito nuevamente a usted, Segundo Secretario, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite que corresponda, por favor.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Así mismo, preguntamos respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de... de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a quienes estén por la afirmativa, a quienes estén por la negativa, a quienes se abstengan.

Se le consulta a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, el sentido de su voto.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputado.

En este momento, se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que se manifestaron 22 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Y agradeceríamos se incluyera el voto a favor del Diputado David Óscar Castrejón Rivas. En total, Diputada Presidenta, son 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez

Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

10 no registrados, de las y los Diputados: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No.32/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0032/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Chihuahua, hace un respetuoso llamado y exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se aboque al cumplimiento del amparo en revisión 265/2020 resuelto por la Primera Sala de la Suprema

Corte de Justicia de la Unión, en sesión del 12 de mayo del 2021, e inicie los trabajos legislativos para cumplir antes de que finalicen los próximos dos periodos ordinarios de sesiones del Congreso de la Unión, es decir, antes del 30 de abril del 2022, con lo que disponen los artículos Segundo y Cuarto Transitorios de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre del 2017 en materia de Justicia Cotidiana y, en consecuencia, emita la legislación única en materia procesal civil y familiar o Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para concluir, se concede el uso de la voz, ah no-perdón-me estoy... ya... ya ando saltando Secretario, mire nomás.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Muy buenas tardes tengan diputadas y diputados, de esta Honorable Asamblea.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los que suscriben, diputados integrantes de la fracción Parlamentaria del Movimiento de Regeneración Nacional, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como por el artículo 167, fracción I

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Soberanía para someter a consideración del Pleno, la siguiente iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar las fracciones XII, XIII y XIV, del artículo 7o. de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Solicito a la Presidencia la dispersa para dar lectura parcial a la exposición de motivos, sin que lo anterior sea impedimento para que se contemple de manera íntegra en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado Avitia.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Agradezco, Diputada Presidenta.

Según el último censo de población y vivienda del 2020 realizado por el INEGI en el Estado de Chihuahua, se contempla a 587,035 chihuahuenses que viven con alguna limitación o discapacidad, entendida la población con limitación, como aquellas personas que tienen poca dificultad para realizar al menos una de las actividades de la vida diaria como ver, oír, caminar, recordar, concentrarse, bañarse, vestirse, comer, hablar o comunicarse.

Y población con discapacidad a las personas que tienen mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las actividades de la vida diaria.

Si tomamos en cuenta que somos un total de 3,741,860 chihuahuenses, lo anterior implica que tenemos que 15 de cada 100 chihuahuenses se encuentran dentro de este grupo vulnerable que hemos vuelto... y que hemos vuelto invisible, que hemos excluido de manera progresiva y sistemática de la sociedad y de la vida pública.

Dicho lo anterior, no resta más que enfatizar que nuestro deber no solo implica resaltar

su vulnerabilidad, sino cambiar este paradigma, haciendo visible su gran capacidad de contribución, para ejemplos Beethoven, Steven Hawking, Nietzsche, Van Gogh e incluso el mismo deportista Leonel Messi, todos ellos, solo algunos ejemplos de personas con discapacidad que no solo han destacado o han tenido una gran influencia, sino que han dejado un legado a toda la humanidad en el ámbito de la música, la ciencia, la literatura, la pintura y el deporte.

Para ellos no fueron impedimentos, la sordera, el autismo, la demencia frontotemporal, la esclerosis lateral amiotrófica, nosotros tampoco debemos serlo.

El anterior razonamiento sobre el enorme potencial inexplorado o... e inexplorado de las personas con discapacidad, forzosamente nos obliga a que nos preguntemos: ¿Cuánto capital humano de gran valor hemos desperdiciado? ¿De cuánto nos hemos perdido? ¿Y de cuánto más nos perderemos, si seguimos ignorando esta problemática?

Por lo anterior expuesto con fundamento en lo que establecen los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y con la finalidad de continuar trabajando en las acciones que promuevan y garanticen la inclusión de las personas con discapacidad, es que someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente

#### DECRETO:

La intención de la presente iniciativa es adicionar tres fracciones a la Ley de Inclusión y Desarrollo de las personas... de las personas con discapacidad, una de ellas propiamente es el derecho a la vivienda digna y lo que se pretende es, propiamente, que los programas de vivienda, tanto públicos como privados, incluyan en sus proyectos arquitectónicos, proyectos propiamente que incluyan a las personas

con alguna discapacidad.

La siguiente fracción que se pretende es, si este Pleno así lo autoriza y la discusión que haya propiamente en la Comisión es, a la libertad de expresión, de opinión y de información y aquí se pretende y hago alusión también a las iniciativas presentadas por la Diputada Diana Ivette Pereda y a la Diputada Adriana Terrazas, en relación a que el...del Recinto Legislativo, exista una intérprete de lengua de señas y la intención de... de esta adición al artículo VII de la Ley de Inclusión es que no solamente legislativo, sino también el Ejecutivo, el judicial, los titulares de los ayuntamientos y sobre todo, también los organismos autónomos, que todo acto de los titulares de... de estas... de estos Poderes referidos, en todos los actos públicos que tengan oficiales, por supuesto, se garantice que haya un intérprete de lengua de señas.

Además también la otra fracción que se pretende adicionar, es que se le garantice el derecho a participar en la vida pública y en la vida política, y una de ellas pre... propiamente es que el... el Instituto Estatal Electoral garantice los procedimientos, las... las instalaciones, pero también los materiales para que aquellas personas con alguna discapacidad puedan ejercer sus derechos políticos.

Y bueno, si me lo permiten, la... la iniciativa es que quede de la siguiente manera.

**ARTICULO ÚNICO.-** Se adicionan las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 7o. de la Ley para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 7. Son derechos que esta ley reconoce y protege a favor de las personas con discapacidad, además de los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que México sea parte, la Constitución Política del Estado, así como las leyes federales y estatales vigentes, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:

Fracción XII.- A la Vivienda Digna, los programas de vivienda de los sectores público o privado, incluirán proyectos arquitectónicos de construcciones que consideren las necesidades de accesibilidad de las personas, atendiendo los diversos tipos de discapacidades.

Fracción Vigésimo... vigésimo tercera... XIII, disculpen, a la libertad de expresión, a la opinión y a la información. En todos los actos oficiales públicos en los que participen los titulares de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, como en los Organismos Autónomos y en los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, se garantizará la participación de intérpretes del lenguaje de señas mexicana y propiciarán que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad.

El Poder Ejecutivo y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones y mediante cualquier forma de comunicación, para lo cual, se realizarán las siguientes acciones:

(A) Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad.

(B) Favorecer la utilización de la lengua de señas mexicana, el Sistema de Escritura Braille, modos, medios y formatos aumentativos y alternativos de comunicación que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales.

(C) Promover que los organismos e instituciones de los sectores privado y social que presten servicios al público, propicie... propicien que sus servicios sean accesibles para que las personas con discapacidad.

Promover a través de los medios masivos de comunicación, la utilización de lenguas de señas y

alentar a los medios de comunicación a que hagan que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad, promuevan la accesibilidad en páginas y sitios de internet oficiales, con el fin de garantizar el acceso a la información para las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades.

Fracción XIV.-A participar en la vida política y pública, se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a participar en la vida política y pública del Estado de manera plena y efectiva, en igualdad de condiciones directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluido el derecho de las personas con discapacidad a votar y ser electas.

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, el Poder Ejecutivo del Estado y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán a las personas con discapacidad sus derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones, lo cual implica:

(A) Garantizar que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar por parte de las personas con discapacidad

(B) Proteger el derecho de las personas con discapacidad a emitir su voto en secreto en elecciones, referéndum y plebiscitos, sin intimidación, y a presentarse efectivamente como candidatas en las elecciones, ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública en todos los órdenes de gobierno, facilitando el uso de las nuevas tecnologías.

(C) Garantizar la libre expresión de la voluntad de las personas con discapacidad como electores y a este fin, cuando sea necesario y a petición de ellas, permitir que una persona de su elección les preste asistencia para votar.

(D) Promover activamente un entorno en el que las personas con discapa... discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección

de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos.

#### ARTICULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado contará con un plazo de 180 días naturales para implementar lo dispuesto en el presente Decreto, contados a partir de su entrada en vigor.

ECONOMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial de Sesiones del Poder Legislativo, a los 30 días del mes de septiembre del año 2021.

Atentamente. El Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, la Diputada Adriana Terrazas Porras, Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, la Diputada Leticia Ortega Máynez, la Diputada Rosana Díaz Reyes, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, la Diputada Magdalena Rentería Pérez, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, el Diputado Benjamín Carrera Chávez y el Diputado David Oscar Castrejón Rivas.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

Los que suscriben Oscar Daniel Avitia Arellanes, Adriana Terrazas Porras, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, En nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena,

con Fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como por el artículo 167 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado para someter a consideración del Pleno, la siguiente iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de adicionar las fracciones XII, XIII y XIV del artículo 7 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, el diccionario Jurídico de la Real Academia Española (RAE), encargado de añadir explicaciones sobre el uso y procedencia de los conceptos con apoyo en la legislación, la jurisprudencia y los autores, define la inclusión social como:

Principio en virtud del cual la sociedad promueve los valores compartidos orientados al bien común y la cohesión social, permitiendo que todas las personas con discapacidad tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar plenamente en la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural, y para disfrutar de unas condiciones de vida en igualdad con los demás.

Por lo tanto, podemos asumir que la inclusión social se sostiene en la búsqueda del bien común para que todas las personas, sobre todo las vulnerables, tengan plena participación social en igualdad con todos los individuos que la conforman, para mejorar sus condiciones de vida o adecuarse a sus necesidades.

Ahora bien, como se refirió con anterioridad, el tema tiene muchas aristas, muchas causas y un sinnúmero de efectos, tantos que sería imposible abordarlos en la presente iniciativa, sin embargo, es justo decir que podemos abordar esta problemática desde dos perspectivas fundamentales. Por un lado podremos observar la deficiencia de las políticas públicas para tomar acciones de protección y para garantizar la calidad de vida y una verdadera inclusión de las personas con discapacidad. Y por el otro lado, sabemos que esto es una consecuencia de la falta de interés, así como de empatía hacia este grupo vulnerable, la invisibilidad de esta población se provoca debido a que la discapacidad en México es vista como algo que corresponde sólo a las personas que la padecen y a

sus familias, como resultado directo de esta apatía, ocurre que las personas con alguna discapacidad continúan teniendo poca o nula participación ciudadana, que han sido excluidas y que carecen del reconocimiento pleno de sus derechos humanos.

A este respecto, quizá convenga recordar una anécdota que protagonizó hace algunos años, Margaret Mead, reconocida antropóloga y poeta estadounidense, cuando un estudiante le preguntó que cuál consideraba ella que era el primer signo de civilización en una cultura. El estudiante esperaba que hablara de alguna herramienta primitiva, de anzuelos, ollas de barro o piedras talladas. Pero no. Mead dijo que el primer signo de civilización en una cultura antigua era un fémur que se había roto y luego sanado. Explicó que en el reino animal, si te rompes una pierna, ello significa prácticamente una sentencia de muerte. No puedes huir del peligro, ir al río a beber o buscar comida.

Eres carne de bestias que merodean. Ningún animal sobrevive a una pierna rota el tiempo suficiente para que el hueso sane. Entonces un fémur roto que se ha curado es evidencia de que alguien se ha tomado el tiempo para quedarse con el que se lastimó, ha vendado la herida, le ha llevado a un lugar seguro y le ha ayudado a recuperarse. Mead dijo que ayudar a alguien más en las dificultades es el punto donde comienza la civilización."

Pues bien, según el último censo de población y vivienda del 2020 realizado por el INEGI en el Estado de Chihuahua tenemos a 587 035 Chihuahuenses que viven con alguna limitación o discapacidad. Entendida la Población con Limitación como aquellas personas que tienen poca dificultad para realizar al menos una de las actividades de la vida diaria como: ver, oír, caminar, recordar, concentrarse, bañarse, vestirse, comer, hablar o comunicarse. Y Población con Discapacidad, a las Personas que tienen mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las actividades de la vida diaria.

Si tomamos en cuenta que somos un total de 3 741 860 Chihuahuenses, lo anterior implica que tenemos que 15 de cada 100 Chihuahuenses se encuentran dentro de este grupo vulnerable que hemos vuelto invisible, que hemos excluido de manera progresiva y sistemática de la sociedad y de la vida pública,

Dicho lo anterior, no resta más que enfatizar que nuestro deber

no solo implica resaltar su vulnerabilidad, sino cambiar este paradigma, haciendo visible su gran capacidad de contribución, Beethoven, Steven Hawking, Nietzsche, Van Gogh e incluso Leonel Messi, todos ellos, son solo algunos ejemplos de personas con discapacidad que no solo han destacado o han tenido una gran influencia, sino que han dejado un legado a toda la humanidad en el ámbito de la Música, la Ciencia, la Literatura, la Pintura y el Deporte.

Para ellos no fueron impedimentos la sordera, el autismo, la demencia frontotemporal ni la Esclerosis Lateral Amiotrófica, nosotros tampoco debemos serlo. El anterior razonamiento sobre el enorme potencial inexplorado e inexplorado de las personas con discapacidad, forzosamente nos obliga a que nos preguntemos, >cuánto capital humano de gran valor hemos desperdiciado?, >De cuánto nos hemos perdido? >Y de cuanto más nos perderemos si seguimos ignorando esta problemática?

Por lo anteriormente expuesto con fundamento en lo que establecen los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como de los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y con la finalidad de continuar trabajando en las acciones que promuevan y garanticen la inclusión de las personas con discapacidad, es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

#### DECRETO

ARTICULO ÚNICO.- Se adicionan las fracciones XII, XIII y XIV al Artículo 7 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 7. Son derechos que esta Ley reconoce y protege a favor de las personas con discapacidad, además de los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que México sea parte, la Constitución Política del Estado, así como las leyes federales y estatales vigentes, de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes: ... XII. A la Vivienda Digna. Los programas de vivienda de los sectores público o privado incluirán proyectos arquitectónicos de construcciones que consideren las necesidades de accesibilidad de las personas, atendiendo a los diversos tipos de discapacidades.

XIII. A la Libertad de Expresión, a la Opinión y a la Información. En todos los actos oficiales públicos en los que participen los titulares de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, como en los Organismos Autónomos y en los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, se garantizará la participación de intérpretes del Lenguaje de Señas Mexicana y propiciarán que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad.

El Poder Ejecutivo y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones y mediante cualquier forma de comunicación, para lo cual, realizarán las siguientes acciones:

- a) Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad;
- b) Favorecer la utilización de la Lengua de Señas Mexicana, el Sistema de Escritura Braille, modos, medios y formatos aumentativos y alternativos de comunicación que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales;
- c) Promover que los organismos e instituciones de los sectores privado y social que presten servicios al público, propicien que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad;
- d) Promover a través de los medios masivos de comunicación, la utilización de lenguas de señas y alentar a los medios de comunicación a que hagan que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad, y
- e) Promover la accesibilidad en páginas y sitios de internet oficiales, con el fin de garantizar el acceso a la información para las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades.

XIV. A participar en la vida política y pública. Se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a participar en la vida política y pública del Estado de manera plena y efectiva, en igualdad de condiciones directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluido el derecho de las personas con discapacidad a votar y ser electas.

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, el Poder Ejecutivo del Estado y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán a las personas con discapacidad sus derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás, lo cual implica:

a) Garantizar que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar por parte de las personas con discapacidad;

b) Proteger el derecho de las personas con discapacidad a emitir su voto en secreto en elecciones, referéndum y plebiscitos, sin intimidación, y a presentarse efectivamente como candidatas en las elecciones, ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública en todos los órdenes de gobierno, facilitando el uso de nuevas tecnologías;

c) Garantizar la libre expresión de la voluntad de las personas con discapacidad como electores y a este fin, cuando sea necesario y a petición de ellas, permitir que una persona de su elección les preste asistencia para votar, y

d) Promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos.

#### ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado  
SEGUNDO. El Congreso del Estado contara con un plazo de 180 días naturales para implementar lo dispuesto en el presente Decreto, contados a partir de su entrada en vigor.

ECONOMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria para que elabora la Minuta de decreto Correspondiente.

D A D O en el recinto oficial de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, a los 30 días del mes de septiembre del año 2021.

ATENTAMENTE. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ADRIANA TERRAZAS PORRAS, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DAVID

OSCAR CASTREJÓN RIVAS.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputado Daniel Avitia.

Para desahogar la lista de oradores que se han registrado para este Orden del Día, le damos el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Muchas gracias, con su venia Presidenta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Antes de dar lectura a la proposición que traigo, quisiera mostrar las siguientes imágenes, que motivan y justifican esto que a continuación voy a leer.

Ella es Silvia. Silvia es una abuelita de la Colonia Villa... Villa Vieja, como cientos de familias el dolor de Silvia es el recibo del agua. Ella es una pensionada que re... con el salario mínimo y su recibo de agua del mes de septiembre de este año, de este mes, es de 33 mil pesos.

Muchas de estas familias que por... a lo largo de los años han acumulado esta deuda, realmente son deudas impagables; Silvia representa la realidad de muchos chihuahuenses, al resto de lo largo y ancho del Estado.

Por lo anterior, el suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como el 174 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración en esta Alta Representación Social, la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente y

especial pronunciamiento, con el objeto de exhortar respetuosamente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, por conducto de su Consejo de Administración, a efec... a efecto de que se implemente un programa intensivo de apoyo al rezago social en favor de la población de... en situación económica baja y de atención prioritaria, de manera inmediata, para la... para implementar los mecanismo extraordinarios para la condonación de los adeudos históricos en materia de agua y saneamiento.

Lo anterior de lo siguiente:

Nuestro Estado y en general la comunidad internacional, se encuentra ante una de las etapas más trágicas y desafortunadas de la historia contemporánea, ante los embates y consecuencias de la pandemia causada por el COVID-19.

El impacto socioeconómico causado por la crisis COVID-19 ha sido mayor en América Latina y el Caribe que en cualquier otra región emergente o en desarrollo. Además, el impacto ha sido asimétrico, es decir, afecta los grupos más vulnerables. Los altos índices de empleo informal que llegan al 60%, casi el 40% de los trabajadores que no cuentan con ningún tipo de protección o asistencia social, hacen que este impacto sea dramático en la región.

Más allá del af... del efecto directo del COVID sobre la salud de las personas, el impacto socioeconómico de la pandemia en América Latina y el Caribe se produce y seguirá produciéndose a través de diferentes vías. En primer lugar, las medidas de confinamiento adoptadas por los gobiernos causaron una gran caída inmediata de la actividad económica, ya que a la mayoría de los trabajadores se les impio... se les impidió ir a trabajar, permanecieron confinados en sus hogares, los hogares también han recortado bruscamente el consumo de la mayoría de sus productos y servicios durante el confinamiento y esto sigue en los niveles bajos, después de que las medidas de contención se han retirado gradualmente.

Con la reforma al par... al párrafo sexto del

artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 8 febrero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, se elevó a rango constitucional el derecho humano al agua y saneamiento, dicho precepto, que en la parte conducente, establece que toda persona, tiene derecho al acceso, disposición, saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma eficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo, sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, de las Entidades Federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecuencia... para la consecución de dichos fines.

Así mismo, debemos recordar que el 10 de junio de 2011, se reformó el artículo 10 Constitucional, para establecer que todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política y en los Tratados Internacionales de los que... de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, por lo que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Quienes formamos parte de los cuerpos de representación social, no podemos minimizar un hecho real, palpable y de efectos permanentes.

El caso de las economía... de la economía de las familias mexicanas es desesperanzador, donde la variable de pobreza y las actuales políticas sociales del orden nacional, no muestran una recuperación... recuperación en el corto plazo, sirviendo solo con una bandera para mantener un frente nacional asistencialista.

En el caso particular de Chihuahua, donde el salario mínimo gira en el orden de los 213 pesos, tenemos

que mejo... en el mejor de los casos, el integrante de una familia que cuentan con el beneficio de un trabajo formal, se encuentra en condiciones de supervivencia, pero sujeto ante la escalada inflacionaria, no subyacente, es decir, solo por lo que respecta a alimentos y servicios ha sido del 9.39% anual.

Pero la realidad es otra, la falta de empleo formal, el aumento de los precios básicos y por consiguiente el encarecimiento del costo de los servicios siguen causando estragos a la economía familiar. Tengan por seguro que a estas familias no les interesa el tema de los mercados, el tema de las tasas de interés, el tema de la bolsa mexicana, ni siquiera les interesa el aumento de la gasolina como insumo en su gasto familiar. No, solo tienen fijadas sus esperanzas en que los aumentos a estos productos básicos no se den, como lamentablemente hoy se está gestando, y contar con este servicio básico de agua potable para sus familias.

Es necesario que el derecho a una vida digna no quede como un discurso demagogo, máxime, cuando contamos con los mecanismos y el marco jurídico regulatorio para implementar programas de apoyo a la población en situación económica de baja o atención prioritaria.

Para el caso que nos ocupa, que es el problema que viven miles de chihuahuenses en las condiciones antes citadas y que cuentan con el rezago histórico en el adeudo del servicio del agua potable, es necesario hacer no solamente efectivo, sino de forma inmediata, un programa urgente e intensivo para dar una solución final a dicha problemática.

La Ley del a... de Agua del Estado de Chihuahua, a través de su regulación secundaria contenida en los lineamientos complementarios del sistema de cuotas, tarifas para el Municipio de Chihuahua, publicado en el Folleto Anexo del Periódico Oficial del Estado número 105, de fecha 30 de diciembre de 2020, se establecen los mecanismos para atender el rezago social.

Efectivamente, el artículo 129 de dicho ordenamien-

to señala en su parte conducente, cito: Que el Organismo Operador podrá otorgar una bonificación en su adeudo a aquellos usuarios del servicio para uso doméstico que por su condición de rezago social o pobreza, carezcan de los recursos económicos suficientes para hacer el pago, la cual será otorgada en base al resultado del estudio socioeconómico que se practique por el personal adscrito al Departamento de Atención Comunitaria del Organismo Operador.

Por su parte, el artículo 130 del ordenamiento en cita, justifica que estas medidas de apoyo se realicen de forma intensiva, mediante programas específicos y apoyos extraordinarios, al señalar que el Organismo Operador, en este caso, las Juntas Municipal de Agua y Saneamiento, podrán implementar, en cualquier momento, previo acuerdo de su consejo de administrativo, programas intensivos de recuperación del rezago, cuyo enfoque sean aquellos usuarios que por condiciones de rezago social o pobreza, carezcan de dichos recursos económicos suficientes para regularizar su adeudo y en consecuencia pagar su servicio en tiempo y forma, por lo que la esencia del programa es brindar apoyo extraordinario de parte del organismo operador.

En cuanto a la interpretación y ejecución de los preceptos normativos antes citados, es necesario precisar que se debe hacer un llamamiento a la autoridad competente a efecto de emitir... a efecto de emitir criterios generales que permitan a la población, en condición, repito, de economía baja o atención prioritaria, acceder de una manera ágil, expedita y definitiva, que garantice el derecho de inclusión en este programa de recuperación del rezago.

Lo anterior, se señala a efecto de clarificar los criterios para el cálculo de las variables de los estudios socioeconómicos que son necesarios para aplicar el erado descuento a los que tendrá acceso, este sector de la población.

Por otra parte, en el mismo orden de ideas,

se debe aprovechar este programa intensivo de recuperación de rezago en beneficio de la población en situación económica baja para solicitar a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, la aplicación en forma paralela, es decir, al mismo tiempo, la implementación del subsidio ABC, en los casos y condiciones que procedan conforma al artículo 132 de los Lineamientos Complementarios del Sistema de Cuotas y Tarifas para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, el cual establece que dicho subsidio, corresponde al 10% del costo del servicio para su aplicación a favor del usuario del servicio uso doméstico, donde el consumo mensual, sea igual o menor a 15 metros cúbicos y que el usuario beneficiado se encuentra en una situación económica clasificada como baja o atención prioritaria.

Es urgente que la Junta Municipal de Agua y Saneamiento tome medidas extraordinarias, ejecutivas y atendiendo a la normatividad aplicable y a políticas públicas para el acceso a una vida digna de nuestros ciudadanos.

Los chihuahuenses nos hemos inconformado frente a los gobiernos corruptos, indolentes e ineficientes, argumentando su falta de liderazgo, capacidad política y operativa; sin embargo, juntos sí podemos. En este momento, es necesario cerrar filas y unirnos todos a quienes se nos ha encomendado la sublime tarea de velar por los derechos de nuestros ciudadanos.

La presente iniciativa es un atento llamado que esperamos sea respaldado por parte de todos y cada uno de los integrantes de esta Asamblea Legislativa.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Alta Representación Social, el presente proyecto con carácter de acuerdo

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Los integrantes de la Sexagésima Leg... Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos, con

carácter de urgente y especial pronunciamiento, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento a efecto que ejecute de forma inmediata, un programa intensivo de apoyo extraordinario en favor de aquellos usuarios del servicio de agua potable para uso doméstico que por su condición de rezago social o pobreza, carezcan de los recursos económicos suficientes para hacer el pago correspondiente al adeudo histórico del servicio.

SEGUNDO.- Así mismo, esta Sexagésima Séptima Legislatura exhorta a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Chihuahua, a efecto de emitir criterios generales que permitan dar seguridad y certeza jurídica a los beneficiarios de este apoyo, mediante la clarificación en los criterios para el cálculo de las variables de los estudios socioeconómicos que son necesarios para apli... aplicar, determinar, el grado de descuento a los que tendrá acceso este sector de la población en condición de economía baja o atención prioritaria, de una manera ágil, expedita y definitiva.

TERCERO.- Por otra parte, se solicita a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Chihuahua, a efecto de que se aplique, en forma paralela, el subsidio ABC, en los casos y condiciones que procedan conforma al artículo 123 de los Lineamientos Complementarios del Sistema de Cuotas y Tarifas para la Junta de Agua y Saneamiento de Chihuahua.

CUARTO.- Túrnese copia del acuerdo que recaiga a la presente iniciativa a la Junta Central de Agua y Saneamiento, así como a los organismos operadores de agua del Estado, a efecto de cons... de generar las condiciones para replicar este programa intensivo de apoyo extraordinario, en favor de la población del resto de los municipios en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 30 días

del mes de septiembre del 2021.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como 174 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Iniciativa, con carácter de Punto de Acuerdo; de urgente y especial pronunciamiento, con el objeto de exhortar respetuosamente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, por conducto de su Consejo de Administración, a efecto de que se implemente un programa intensivo de apoyo al rezago social en favor de la población en situación económica baja y de atención prioritaria, de manera inmediata, para implementar los mecanismo extraordinarios para la condonación de los adeudos históricos en materia de agua y saneamiento. Lo anterior, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Nuestro Estado y en general la comunidad Internacional, se encuentra ante una de las etapas más trágicas y desafortunadas en la historia contemporánea ante los embates y consecuencias de la pandemia causada por el COVID-19. El impacto socioeconómico causado por la crisis de COVID-19 ha sido mayor en América Latina y el Caribe que en cualquier otra región emergente o en desarrollo<sup>(1)</sup> Además, el impacto ha sido asimétrico, afectando en especial a los grupos más vulnerables. Los altos índices de empleo informal (cerca del 60

Más allá del efecto directo del COVID-19 sobre la salud de las personas, el impacto socioeconómico de la pandemia en América Latina y el Caribe se produce, y seguirá produciéndose, a través de diferentes vías. En primer lugar, las medidas de confinamiento adoptadas por los gobiernos causaron una gran caída inmediata de la actividad económica,

ya que a la mayoría de los trabajadores se les impidió ir a trabajar y permanecieron confinados en sus hogares. Los hogares también han recortado bruscamente su consumo de la mayoría de los productos y servicios durante el confinamiento, y este sigue en niveles bajo después de que las medidas de contención se han retirado gradualmente<sup>(3)</sup>.

II. Con la reforma al párrafo sexto del Artículo 4º a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 8 febrero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, se elevó a rango constitucional el derecho humano al agua y saneamiento, dicho precepto, en su parte conducente, establece que:

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Así mismo, debemos recordar que el 10 de junio de 2011 se reformó el artículo 1o. Constitucional, para establecer que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, por lo que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

III. Quienes formamos parte de los cuerpos de representación social no podemos minimizar un hecho real, palpable y de efectos permanentes. El caso de la economía de las familias mexicanas es desesperanzador, donde la variable de pobreza y las actuales políticas sociales del orden nacional no muestran una recuperación a corto plazo, sirviendo solo como una bandera para mantener un frente nacionalasistencialista.

En el caso particular de Chihuahua, donde el Salario Mínimo gira en el orden de los

Pero la realidad es otra. La falta de empleo formal, el aumento

de los productos básicos y por consiguiente el encarecimiento del costo de los servicios, siguen causando estragos en la economía familiar.

Tengan por seguro que a estas familias no les interesa el tema de los mercados internacionales, ni las tasas de interés del sistema financiero mexicano, ni siquiera el aumento de la gasolina como insumo en su gasto familiar. No. Solo tienen fijadas sus esperanzas en que los aumentos a estos productos básicos no se den como lamentablemente hoy se está gestando y contar con este servicio básico de agua potable para sus familias.

IV. Es necesario que el derecho a una vida digna no quede en un discurso demagogo, máxime cuando contamos con los mecanismos y el marco jurídico regulatorio para implementar programas de apoyo a la población en situación económica baja o de atención prioritaria. Para el caso que nos ocupa, que es el problema que viven miles de Chihuahuenses en las condiciones antes citadas y que cuentan con el rezago histórico en el adeudo del servicio de agua potable, es necesario hacer no solo efectivo, sino de forma inmediata, un programa urgente e intensivo para dar una solución final a dicha problemática. La Ley del Agua del Estado de Chihuahua, a través de su regulación secundaria contenida en los "Lineamientos Complementarios del Sistema de Cuotas y Tarifas para el municipio de Chihuahua", publicado en el Folleto Anexo del Periódico Oficial del Estado número 105, de fecha 30 de diciembre de 2020, se establecen los mecanismos para atender este rezago social. Efectivamente, el artículo 129 de dicho ordenamiento señala, en su parte conducente, que:

"ARTÍCULO 129.- El Organismo Operador podrá otorgar una bonificación en su adeudo a aquellos usuarios del servicio para uso doméstico que por su condición de rezago social o pobreza carezcan de los recursos económicos suficientes para hacer el pago, la cuál será otorgada en base al resultado del estudio socioeconómico que se practique por el personal adscrito al Departamento de Atención Comunitaria del Organismo Operador..." Por su parte, el artículo 130 del ordenamiento en cita, justifica que estas medidas de apoyo se realicen de forma intensiva, mediante programas específicos de apoyos extraordinarios, al señalar que el Organismo Operador, en este caso la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, podrá implementar, en cualquier momento, previo acuerdo de su Consejo, programas intensivos de recuperación de

rezago, cuyo enfoque sean aquellos usuarios que por sus condiciones de rezago social o pobreza carezcan de los recursos económicos suficientes para regularizar su adeudo y en consecuencia pagar su servicio en tiempo, por lo que la esencia del programa es brindar un apoyo extraordinario de parte del Organismo Operador con ese fin.

En cuanto a la interpretación y ejecución de los preceptos normativos antes citados, es necesario precisar que se debe hacer un llamamiento a la autoridad competente a efecto de emitir criterios generales que permitan a la población, en condición de economía baja o de atención prioritaria, acceder, de una manera ágil, expedita y definitiva, que garantice su derecho de inclusión a este programa de recuperación de rezago.

Lo anterior, se señala a efecto de clarificar los criterios para el calculo de las variables de los estudios socioeconómicos que son necesarios aplicar para determinar el grado de descuento a los que tendrá acceso este sector de la población.

V. Por otra parte, pero en el mismo orden de ideas, se debe aprovechar este programa intensivo de recuperación de rezago en beneficio de la población en situación económica baja o atención prioritaria, para solicitar a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento la aplicación, en forma paralela, la implementación del subsidio ABC, en los casos y condiciones que procedan conforma al artículo 132 de los Lineamientos Complementarios del Sistema de Cuotas y Tarifas para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, el cual establece que dicho subsidio, corresponde al 10% del costo del servicio, para su aplicación a favor de usuario del Servicio para Uso Doméstico, que el consumo mensual de agua potable sea igual o menor a 15 m<sup>3</sup> y que el usuario beneficiado se encuentra en una situación económica clasificada como "Baja" o "Atención Prioritaria".

VI. Es urgente que la Junta Municipal de Agua y Saneamiento tome medidas extraordinarias ejecutivas atendiendo a la normatividad aplicable y a políticas públicas para el acceso a una vida digna de nuestros ciudadanos.

Los chihuahuenses nos hemos inconformado frente a los gobiernos corruptos, indolentes e ineficientes, argumentando su falta de liderazgo, capacidad política y operativa, sin embargo, "Juntos, Si podemos"; en este momento necesitamos cerrar filas y unirnos todos a quienes se nos ha encomendado

la sublime tarea de velar por los derechos de nuestros ciudadanos.

La presente iniciativa es un atento llamado que esperamos sea respaldado por parte de todos y cada uno de los integrantes de esta Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expuesto, y fundado, someto a consideración de esta Alta Representación Social, el presente proyecto con carácter de

#### **A C U E R D O**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos, con carácter de urgente y especial pronunciamiento, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento a efecto de que ejecute, de forma inmediata, un programa intensivo de apoyo extraordinario en favor de aquellos usuarios del Servicio de Agua Potable para Uso Doméstico que por su condición de rezago social o pobreza carezcan de los recursos económicos suficientes para hacer el pago correspondiente al adeudo histórico por dicho servicio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Así mismo, esta Sexagésima Séptima Legislatura exhorta a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Chihuahua a efecto de emitir criterios generales que permitan dar seguridad y certeza la jurídica a los beneficiarios de este apoyo, mediante la clarificación en los criterios para el cálculo de las variables de los estudios socioeconómicos que son necesarios aplicar para determinar el grado de descuento a los que tendrá acceso este sector de la población, en condición de economía baja o de atención prioritaria, de una manera ágil, expedita y definitiva.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Por otra parte, se solicita a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Chihuahua, a efecto de que se aplique, en forma paralela, el subsidio ABC, en los casos y condiciones que procedan conforma al artículo 132 de los Lineamientos Complementarios del Sistema de Cuotas y Tarifas para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Túrnese copia del Acuerdo que recaiga a la presente Iniciativa a la Junta Central de Agua y Saneamiento, así como a los organismos operadores del agua, a efecto de generar las condiciones para replicar

el programa intensivo de apoyo extraordinario en favor de la población del resto de los municipios en el Estado de Chihuahua.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 30 días del mes de septiembre de 2021.

#### **ATENTAMENTE**

**DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE.**

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020>.

(2) Basto Aguirre, N., S. Nieto Parra y J. Vázquez Zamora (2020), "Informality in Latin America in the post COVID-19 era: Towards a more formal 'new normal'?", Vox LACEA, <http://www.lacea.org/vox/?q=blog/informality>

(3) <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/covid-19-en-america-latina-y-el-caribe-consecuencias-socioeconomicas-y-prioridades-de-politica-26a0784> FMI (2020), World Economic Outlook, October 2020, International Monetary Fund, 4/

(4) Datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI). <https://www.gob.mx/conasami/articulos/se-publica-en-el-diario-oficial-de-la-federacion-los-salarios-minimos-que-rigen-a-partir-del-1-de-enero-de-2021?idiom=es>.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Antes de desahogar la votación para resolver si se considera de urgente resolución, como lo ha solicitada Diputado Olson, ha solicitado la palabra el Diputado Castrejón Rivas.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** [Aplaude].

Primero que nada, además de... de felicitarte Carlos, antes de iniciar, es de aplaudir, ojalá todos estén de acuerdo en lo que él ha solicitado en lo urgente y en el contenido.

Es extraordinario, me lo platicaste ahorita y va mucho más allá todavía, quiero solicitarte como dijimos antes de... de iniciar la sesión, sí puedes incluir a un servidor.

Y... y si se pudiera algún adeudo ahí, en Chihuahua hasta hace unos 3 años, unos 5 años, existían 275 mil tomas... existían 275 mil tomas. El 65% tenía consumos muy bajos y es gente... gente muy pobre, y la sugerencia del adeudo, a mí me da gusto y también por eso aplaudo, porque a mí... yo lo tenía esto en mis pendientes, pero me daba miedo, decirlo un servidor y que esto no pasara, que bueno que viene por parte tuya, que son la fracción más mayoritaria y que ojalá todos tus compañeros te apoyen y también mis compañeros y los otros partidos.

Hoy en la mañana, incluso, cuando... yo creo muchos de ustedes, cuando pasaron por la Junta Local de... de Agua, había una manifestación, precisamente atendiendo a este problema que tú tienes, que tu expusiste magistralmente aquí y el adeudo era, Paco Gómez, es el encargado de atender todas las quejas, él sufrió COVID y como sufrió COVID, tiene... tiene mucho miedo de volverse a contagiar.

Entonces, atiende de uno por uno y... y ya... te... te decía, son 275 mil, es un filonón, porque no le ponen más gente para... para atender, porque le da miedo atender de 5, de 10 días, pasa de uno por... por la cuestión del... ojala... esos eran los adeudos.

Lo otro era la tarifa social, porque la tarifa social en estos últimos años, pues, por el problema tan fuerte que hay del... de la deuda, está muy parada, que la tarifa social es para ayudar en... en esos adeudos a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, que ahorita en el acuerdo se trata mucho de... de los adeudos antiguos, que... que se bonifiquen y que ya se vaya normalizando todo esto.

Y por último, pues hacer un poco de conversatorios, o sea, de conversar con ellos, a ver cuáles... pero

me levanté, de verás para felicitarte y por eso, no nomás eso, sino aplaudo eso y ojalá aceptes agregar un servidor.

Y de nuevo felicidades, Carlos, muchas felicidades.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Castrejón.

Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Adriana Terrazas.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Sí, gracias Presidenta.

En el mismo sentido de mi compañero Castrejón, felicitarte, Diputado, la verdad es que una excelente exposición y no quisiera, por supuesto, si nos permite sumarnos a toda la fracción Parlamentaria de MORENA, a tu... a tu iniciativa.

Pero también, y no es por colgarnos, ahora sí que me... de tu iniciativa, pero Ciudad Juárez es una problemática muy similar, como municipio grande como Chihuahua, una problemática muy similar y sobre todo en las colonias periféricas, el caso que expusiste de la señora que traía re... recibos de 30 mil pesos; allá hay de 30 mil de 60 mil y sobre todo en las áreas periféricas.

Quisiera, si se pudiera, se incluyera a Ciudad Juárez, como... como parte de la problemática que... que tiene la Junta Central y sobre todo la Junta Municipal de Aguas en Ciudad Juárez.

Es cuanto.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Terraza.

Ha solicitado también el uso de la voz, la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes.

¿Desde su lugar?

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Si.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias, Diputada Presidente.

La situación económica que priva a nivel nacional, ha provocado una condición de rezago cada vez mayor en lo que conlleva la incapacidad de cumplir con el pago puntual de servicios básicos de nuestros usuarios, como lo es el agua potable y bien lo mencionó el Diputado Carlos Olson, y lo es en todo el Estado.

Diputado, aparte de felicitarlo por su iniciativa, le solicito me permite adherirme, por favor.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Le pregunto al Diputado Carlos Olson, si acepta las solicitudes de adhesión.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Si, con... con... con su permiso Presidenta.

Con muchísimo gusto. La verdad que en estos temas sociales no hay partido, no hay colores, sino es la gente, yo creo que a todos en nuestras campañas, fue un reclamo que nos hacían en nuestros recorridos.

Y también, es importante comentar que no va en detrimento de las finanzas de las Juntas Municipales de Agua. Estas cosas son incobrables. Ya son incobrables y van a gas... y gastan más en cobrar lo incobrable, en gastos de administración, en lo que es incobrable.

Por supuesto, esta iniciativa va ex... en el cuarto punto, exhorto también a la Junta Central de Agua y Saneamiento, y a todos los operadores del Estado, porque yo estaba consciente, que no nomás era un tema de Chihuahua capital, aunque así lo refiero al inicio de mi exposición de motivos, al final lo...

lo hago amplio a todo el Estado de Chihuahua, porque sé, que es un reclamo generalizado a lo largo y ancho del Estado y con mucho gusto acepto las adendas del Diputado Castrejón, de la Diputada Adriana.

Y también comentar, Presidenta, que también bueno, se suma el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y muchas gracias a todos.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Considerando lo suficientemente agotada la discusión de este tema, pasamos a la votación de urgente resolución o no.

Le solicito a la Primer Secretaría, proceda a la votación.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Se le consulta a las diputadas y diputados respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, a quienes abstengan.

Consultamos a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**

**MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** En este momento, se cierra...

Claro que sí, en este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Agradece... agradeceríamos se anexe el voto a favor de la Dep... de la Diputada Rocio Sarmiento e informar a la Presidencia que se manifestaron 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el contenido... respecto a que la iniciativa que se presenta es de urgente resolución.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

7 no registrados, de las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Solicito nuevamente a la Primer Secretaría, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que

corresponde.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Se consulta a las y los dip... diputados que se encuentran en el... de manera presencial en el recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a quienes estén por la afirmativa, por la negativa o quienes se abstengan.

Se le consulta a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, el sentido de su voto.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa la Presidencia que se han manifestado, según el sistema de voto electrónico, 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Se anexa el voto a favor de la Diputada Rocio Sarmiento, en consecuencias son 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, referente al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo

Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

7 no registrados, de las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y se solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No.33/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0033/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a efecto de que ejecute, de forma inmediata, un programa intensivo de apoyo extraordinario en favor de aquellos usuarios del Servicio de Agua Potable para Uso Doméstico que por su condición de rezago social o pobreza carezcan de los recursos económicos suficientes para hacer el pago correspondiente al adeudo histórico por dicho servicio.

SEGUNDO.-Así mismo, esta Sexagésima Séptima Legislatura

exhorta respetuosamente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Chihuahua, a efecto de emitir criterios generales que permitan dar seguridad y certeza jurídica a los beneficiarios de este apoyo, mediante la clarificación en los criterios para el cálculo de las variables de los estudios socioeconómicos que son necesarios aplicar, para determinar el grado de descuento a los que tendrá acceso este sector de la población, en condición de economía baja o de atención prioritaria, de una manera ágil, expedita y definitiva.

TERCERO.- Por otra parte, se solicita a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Chihuahua, a efecto de que se aplique, en forma paralela, el subsidio ABC, en los casos y condiciones que procedan conforme al artículo 132 de los Lineamientos Complementarios del Sistema de Cuotas y Tarifas para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que por su conducto, lo haga del conocimiento a los organismos operadores del agua, a efecto de generar las condiciones para replicar el programa intensivo de apoyo extraordinario en favor de la población del resto de los Municipios en el Estado de Chihuahua.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

**9.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima reunión, para desahogar la sesión ordinaria que se celebrará el martes 5 de octubre del presente año, a las 11:00 horas de

manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la novena sesión ordinaria.

Siendo las... siendo las 14:19 horas, del día 30 de septiembre del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias, compañeros y que tengan un excelente fin de semana.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align:center">CONGRESO DEL ESTADO</p> <p style="text-align:center"><b>MESA DIRECTIVA.</b></p> <p style="text-align:center"><b>I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.</b></p> <p style="text-align:center"><b>I PERÍODO ORDINARIO.</b></p> <p>Presidenta:</p> <p><b>Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.</b></p> <p>Vicepresidentes:</p> <p><b>Dip. Maria Antonieta Pérez Reyez.</b></p> <p><b>Dip. Omar Bazán Flores.</b></p> <p>Secretarios:</p> <p><b>Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.</b></p> <p><b>Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.</b></p> <p>Prosecretarios:</p> <p><b>Dip. Magdalena Rentería Pérez.</b></p> <p><b>Dip. Ismael Pérez Pavía.</b></p> <p><b>Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.</b></p> <p><b>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</b></p>
--